



BOLETIN OFICIAL



Año XXXVI

Número 1829

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana, 1, José Antonio, 18

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1

En el tablón de anuncios de cada una de nuestras Oficinas, se encuentran expuestas las bases que regirán en los siguientes concursos y sorteos.

CONCURSOS

- a) **BECAS.**—Se conceden tres, dotadas con 3.000 pesetas cada una, para cursar estudios en el Instituto de Enseñanza Media, Escuela Pericial de Comercio y Escuela Normal del Magisterio. El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 31-8-61. -
- b) **LITERARIO.**—Dotado con un primer premio de 5.000 pesetas. Tema libre sobre el ahorro.
- c) **FOTOGRAFIAS.**—Se conceden cinco premios, uno de 1.500 pesetas y cuatro de 500 pesetas.
- d) **GUIONES RADIOFONICOS.**—Premio 2.500 pesetas. Tema libre sobre el ahorro.

SORTEOS

- a) **ESPECIAL.**—Se conceden tres premios,

Uno de 25.000 Ptas., otro de 5.000, y un tercero de 1.000 Ptas.

Tendrá lugar después de alcanzados los **CIEN MILLONES DE PESETAS EN NUESTROS SALDOS DE AHORROS.**

Condiciones.—Saldo mínimo en libretas o imposiciones de ahorros, 500 Ptas.

- b) **DIA UNIVERSAL DEL AHORRO.**—Tendrá lugar el día 5 de Noviembre próximo y se sortearán 22 premios por un importe de 150.000 pesetas. El primero 50.000 pesetas.

Condiciones.—Cada MIL PESETAS en libreta o imposición de ahorros, dan derecho a un número.

NOTAS.—1.ª) Los plazos para optar a estos concursos y sorteos finalizan en las siguientes fechas:

Fotografías, Literario y Radiofónicos, 30 de Septiembre de 1961.

Sorteo especial, cuando se alcancen los 100 millones en los saldos de ahorros.

Sorteo día Universal del Ahorro, 5 de Octubre de 1961.

2.ª) Le interesa conocer las bases que regulan los anteriores concursos y sorteos. Acuda a cualquiera de nuestras oficinas y solicite informes.

AHORRO INDIVIDUAL, BIENESTAR COLECTIVO

Al depositar sus economías en esta Caja obtiene las siguientes ventajas:

Máximo interés legal (2 al 3 %).

Facilidad de operar en todo el territorio nacional.

Posibilidad de ser agraciado con importantes premios.

Satisfacción de colaborar en la Obra Social y Cultural que en beneficio de Ceuta y sus clases humildes realiza la...

...Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

26 de Octubre 1961

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 y 30 a 13 y 30

Horas de despacho al público: De 8'45 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 8'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 9 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

885

Ministerio de la Gobernación

DISPOSICIONES OFICIALES

Resolución-Circular de la Dirección General de Administración Local sobre el ejercicio de la función de asesoramiento en materia de urbanismo a las Corporaciones Locales.

Excmos. Sres.:

La Base adicional segunda de la Ley de 3 de diciembre de 1953, aprobada en Cortes, y en el artículo

354 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1935, establecen que el asesoramiento de las Corporaciones locales, en todos sus aspectos, será competencia exclusiva del Ministerio de la Gobernación, ejercida a través del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento.

Entre los problemas actuales de los entes locales destacan los referentes a la actuación urbanística motivo de numerosas consultas que las Corporaciones locales, autoridades y funcionarios plantean en demanda de informe tanto a la Jefatura Central como a las Provinciales del Servicio.

La importancia y complejidad de la materia, el creciente número de peticiones de dictamen y la

conveniencia de unificar los criterios de aplicación de la amplia regulación legal vigente sobre la misma, exigen, para la mayor eficiencia de la función consultiva, crear, dentro de la Sección Central de Asesoramiento, una Dependencia específicamente dedicada al estudio y tramitación de las consultas de naturaleza jurídico-administrativa que, sobre cuanto suponga ejercicio de las facultades que comprenda su privativa competencia urbanística, estimen conveniente formular todas las Entidades locales, cualquiera que sea su número de habitantes, limitando las atribuciones que respecto a las de menos de 20.000 confería la Resolución de 7 de mayo de 1957 a las Jefaturas Provinciales del Servicio y Secciones Provinciales de Administración local.

En su virtud,

Esta Dirección General ha dispuesto:

I) Se crea, integrada en la Sección Central de Asesoramiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, la Subsección Central de Urbanismo, a la que corresponderá informar las consultas de orden jurídico-administrativo y económico que en materia urbanística propia de su competencia formulen las Entidades, autoridades y funcionarios locales.

II) Las peticiones de informe sobre la expresada materia se elevarán, cualquiera que sea la naturaleza y censo de población de las Entidades interesadas, a la referida Dependencia.

III) Para las restantes consultas continuará siendo de aplicación la resolución de esta Dirección General, de 6 de mayo de 1957.

IV) Con independencia de su función asesora, la Subsección Central de Urbanismo redactará circulares o instrucciones orientadoras de carácter general que, conforme a los criterios de aplicación de las disposiciones legales y experiencias recogidas, resulten más convenientes para mejor desarrollo de la actividad urbanística de las Entidades locales.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento, así como el de las Corporaciones, autoridades y funcionarios interesados, debiendo disponer la inmediata inserción de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, un ejemplar del cual será remitido al Servicio Central de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1961.

El Director General de Administración Local,
Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de Julio de 1961.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 4, a las 18,50 horas.

Señores: Alcalde-Presidente interino, don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruiz, don Francisco Romero Rodríguez, don José Antonio González López, don Antonio Rubio Mejías, don Rafael Pasamar Pereña, don Santiago Ayora Alonso; Concejales, don Cristóbal Cabello Romero, don Ernesto Weil Seguido, don Juan Duque Poncé, don Alfredo García Rivas, don Juan José Zapico Sánchez, don Antonio Márquez Blanco, don Miguel Ruiz Villanueva, don Antonio de la Rubia Tellez; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Miguel Frau Villalonga.

Punto Primero

Se da lectura al acuerdo de la Permanente de 22 de junio último relacionado con la construcción de un Parador de Turismo, en nuestra Ciudad, y como ampliación a dicho acuerdo el señor Alcalde interino dice que por el Ministerio de Información y Turismo, a través de la Dirección General de Turismo, se ha acordado en firme la construcción del referido Parador, aún cuando haya sido difícil conseguirlo por existir peticiones de otras Ciudades, por lo que hay que agradecerse al Excmo. señor Gobernador General, por las gestiones que realizó.

Una vez acordada la construcción, sigue diciendo el señor Alcalde interino, visitaron Ceuta dos técnicos enviados por el Ministerio los cuales informaron sobre los solares más convenientes y una elegidos, se puso en conocimiento del Ayuntamiento este asunto, ya que es el Ayuntamiento el que ha de facilitar los terrenos y como quiera que tales terrenos son de propiedad particular la Alcaldía se ha dirigido a los propietarios interesando precio para su adquisición con objeto de cederlos posteriormente al Ministerio de Información y Turismo, el cual, tan pronto posea los terrenos confeccionará el proyecto definitivo en el plazo de tres meses y se iniciarán con rapidez las obras, cuya ejecución tardará de dieciocho a veinte meses, y el Pleno acuerda: Enterarse de lo anterior y prestar su conformidad a las gestiones de la Alcaldía.

Punto Segundo

Se lee acuerdo de la Permanente de 22 de junio último por el que se proponía al Pleno que en lugar de construir albergues de urgencia, como se acordó, resulta más conveniente construir viviendas subvencionadas por lo que debe encomendarse la ejecución del proyecto e iniciarse la tramitación del oportuno expediente.

Asimismo se lee informe del señor Arquitecto en el que se manifiesta que para la construcción de, aproximadamente, 150 viviendas subvencionadas, pueden utilizarse terrenos en las parcelas 156 y 122, contiguas al camino Villa Jovita-Jadú, y en la 19, en su parte próxima a las murallas de Ceuta la Vieja. En todos estos terrenos es factible la dotación de los servicios necesarios, y el Pleno Acuerda: 1.º—Proceder a la construcción de unas 150 viviendas, acogiéndose a la legislación de viviendas subvencionadas, en terrenos de propiedad municipal sitos en las parcelas 19, 122 y 156 del Campo Exterior.

2.º—Encomendar al Arquitecto don Jaime Antón-Pacheco García la redacción de los proyectos.

3.º—Iniciar los trámites del oportuno expediente para acogerse a los beneficios de la legislación de viviendas subvencionadas.

Punto Tercero

Examinado el proyecto de urbanización de la nueva Plaza sobre el Puente Almina, confeccionado por el señor Arquitecto Municipal, el Pleno Acuerda: Aprobar dicho proyecto de urbanización.

Punto Cuarto

Se lee escrito del Gobierno General en el que traslada otro del Ministerio de la Gobernación, por el que se admite la dimisión de su cargo de Alcalde de Ceuta presentada por don Francisco Ruíz Sánchez, agradeciéndole los servicios prestados durante su permanencia al frente de la Alcaldía.

También es leído el acuerdo de la Permanente con relación a este asunto, en su sesión del día 1.º del actual, por el que se agradecía los servicios prestados por el señor Ruíz Sánchez a la vez que se lamentaba su decisión por su magnífica labor en tanto desempeñó el cargo, y el Pleno Acuerda: lamentar que don Francisco Ruíz Sánchez se haya visto obligado a dimitir de su cargo, por motivo de salud, ya que durante el tiempo que desempeñó la Alcaldía realizó una gran labor en beneficio de la Ciudad.

Punto Quinto

Leídos expedientes para reconocimiento de va-

rios créditos de ejercicios anteriores. Se acuerda:

1.º—Reconocer créditos a don Rafael Delgado Hernández, al Instituto Nacional de Previsión, a don Manuel Díaz Muriel, al Diario «El Faro», a don Juan García Chicón, a Leprosaría de Fontilles, a Leprosaría de Trillo, a Molina, S. L., a Casa Marañés, a Librería Viuda de Santos Ochoa, al Instituto de Estudios de Administración Local, a don Manuel Zurita Susino, a don Luis Cordero Maldonado, a don Manuel Pérez Vilches, a don Francisco Gómez Díaz y a don Juan Flores Muñoz.

2.º—Aprobar la liquidación practicada al que fué Ayudante Auxiliar del Laboratorio don Antonio Gómez Viescas.

3.º—Reconocer crédito a don Rafael Pellicer Cirac.

4.º—Reconocer crédito a don Miguel Amores Fuentes.

5.º—Reconocer crédito a los empleados eventuales don Juan Fernández Gambero, a don Francisco Chamorro Barrios, a don Rafael Bayona Lara, a don Matía Fernández Mendoza, a don Francisco García Borrego y a don Enrique Pecino Jaramillo, por premio de antigüedad, aprobar las liquidaciones que para cada uno se han practicado y satisfacer su importe.

6.º—Reconocer crédito a doña María Teresa Palma Ortiz por ayuda familiar declarando a la vez que don Antonio y don Francisco Palma Ortiz no tienen derecho a la ayuda familiar.

7.º—Reconocer crédito a Fátima, a Rahama, a Hamed y Abselam Ben Abselam Tanyau por ayuda familiar y satisfacer su importe.

Preguntas o Interpelaciones

El Concejal señor de la Rubia dice que en años anteriores en el verano, dada la escasez de agua potable se ha distribuido por sectores, con resultados satisfactorios, por lo que estima que este año debe seguirse el mismo sistema a lo que contesta el señor Alcalde interino que se están haciendo pruebas para tratar de conseguir suministro continuo a toda la población y evitar llegar a las restricciones, pero que, por si estas pruebas no dan el resultado apetecido ya se ha solicitado la oportuna autorización de los organismos competentes para implantar dicho sistema de restricciones.

Terminó la sesión a las 19,45 horas.

Sesión extraordinaria de primera citación, celebrada el día 4, a las 19,50 horas.

Señores: Alcalde-Presidente interino, don Antonio Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Acisclo Olivencia Ruiz, don Francisco Romero, don

guez, don José Antonio González López, don Antonio Rubio Mejías, don Rafael Pasamar Pereña y don Santiago Ayora Alonso; Concejales, don Cristóbal Caballero Romero, don Ernesto Weil Seguido, don Juan Duque Ponce, don Alfredo García Rivas, don Juan José Zapico Sánchez, don Antonio Márquez Blanco, don Miguel Ruiz Villanueva y don Antonio de la Rubia Téllez; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Miguel Frau Villalonga.

Punto Primero

Se lee Moción-propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde interino en la que expone los méritos contraídos por el Excmo. señor Ministro del Ejército en relación con los Territorios Españoles de Africa, lo que motivó que en el año 1959 fuera galardonado con la Cruz y Placa de la Orden de Africa, como reconocimiento a su labor.

Si muchos habían sido los méritos contraídos por el señor Ministro hasta aquella fecha, para dar lugar a la concesión de tan preciado galardón como es la Orden de Africa, sigue diciendo el Ilmo. señor Alcalde interino en su Moción, muchos más son los que pueden contarse desde aquel momento; las realizaciones de los dos años transcurridos son numerosísimas, sobre todo en el orden castrense y tan palpables que los extraordinarios beneficios conseguidos saltan a simple vista, destacando entre todos los trabajos relacionados con el abastecimiento de agua a la Ciudad, cuyas mejoras han disminuído notablemente la magnitud del problema planteado en este orden. Otras muchas realizaciones pueden destacarse: construcción de viviendas para militares, acuartelamientos; etc. y, sobre todo, la continua relación que el Ayuntamiento, representante genuino de la Ciudad, tiene con el Ejército en la que encuentra siempre una total colaboración, cualquiera que sea el asunto de que se trate, colaboración que es posible gracias a la predisposición y al interés que sienten por Ceuta el Excmo. señor Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa y el Excmo. señor Ministro.

Para corresponder, como es obligado, a este interés del Excmo. señor Ministro del Ejército por la Ciudad, la Alcaldía; interpretando el sentir de toda la Corporación, propone y el Pleno acuerda: Conceder la Medalla de la Ciudad, en su categoría de oro, al Excmo. señor don Antonio Barroso Sánchez-Guerra, Ministro del Ejército.

Punto Segundo

Excmo. el Ilmo. señor Alcalde interino se dá lectura a la Moción que él presenta, la cual literalmente di-

ce «De entre las innumerables facetas de la labor municipal destaca, entre todas el cubrir las aspiraciones, los sentimientos y necesidades de la Ciudad cuya administración le está encomendada.—Pues bien, hoy es llegado el momento de que el sentir y el deseo unánime de la Ciudad, expresados sin reservas de ninguna clase, sean canalizados por el Ayuntamiento dando forma oficial y con toda solemnidad a esa noble aspiración de los habitantes de la Ciudad, que sin distinción de clases y religiones así lo solicitan, y a su vez cumpla con la deuda de gratitud expresando el cariño que la Corporación Municipal debe a nuestro Gobernador General, Excelentísimo señor don Alfredo Galera Paniagua.

Pretender con mi Moción enumerar todos los méritos que concurren en esta dicha superior Autoridad, tanto en su aspecto personal como en el de Gobernante ejemplar al frente de las Plazas de Soberanía Española en el Norte de Africa, sería hacer de este escrito un verdadero tomo de hechos, gestiones y realidades; pero quizás aunque muy meticulosa y amplia fuese la enumeración, siempre quedarían fuera de ella los valores morales y espirituales; el acendrado cariño a la Patria y su predilección y cuidado por Ceuta.

En fecha que ya debe contarse como trascendental para la historia de la Ciudad: 13 de agosto de 1956, se hizo cargo del Gobierno General y de la Jefatura del Ejército de España en el Norte de Africa el Excmo. señor don Alfredo Galera Paniagua. Próximamente se cumplirán los cinco años de su feliz mandato y creo que ha llegado el momento de rendirle ese homenaje que a mi me consta que él, persona por demás sencilla y humilde, ha de aceptar por que así se lo pide Ceuta y su Ayuntamiento, aún sabiendo que ello vá en contra de su forma de ser. Más nobleza obliga y estoy seguro que en su vida de militar ejemplar, de español cien por cien y de Gobernante celoso del bien de sus gobernados, comprenderá y sentirá este homenaje con honda emoción pues es la manifestación de un profundo cariño y de un gran respeto que no era posible contener por más tiempo.

Por todo lo expuesto y aunque me consta que en esta Moción recojo el sentimiento propio de cada uno de vosotros, os pido que el Ayuntamiento de la Ciudad, en su nombre y en el de todos los habitantes de la misma, rinda el homenaje que indiscutiblemente es debido al Excmo. señor don Alfredo Galera Paniagua, Gobernador General de las Plazas de Soberanía del Norte de Africa, concediéndosele la Medalla de Oro de la Ciudad.

Igualmente, y para que este acto solemne se refleje de una manera constante en el recuerdo imperecedero hacia su persona y su nombre, propongo al Pleno que la Plaza de nueva construcción situada

frente al Mercado Central de Abastos, que resulta por la realización de unas obras de las que él ha sido el animador constante que fueron comenzadas y son terminadas bajo su mandato, sea denominada «Plaza del Teniente General Galera Paniagua», construyéndose en tal fin la lápida con dicha titulación y la fecha de emplazamiento.

La fecha para la celebración del primero de estos actos podría ser la del 13 de agosto próximo, en la que se cumple el V Aniversario de su toma de posesión, y la inauguración de la lápida cuando esté terminada la urbanización de la Plaza a la cual dará su nombre.

Y el Pleno por aclamación acuerda: 1.º—Conceder la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Oro, al Excmo. señor Gobernador General de los Territorios de Soberanía don Alfredo Galera Paniagua.

2.º—Dar el nombre de «Plaza del Teniente General Galera» a la nueva Plaza resultante por ampliación del Puente Almina.

3.º—Interesar del Excmo. señor Gobernador General acepte este homenaje que por mediación del Ayuntamiento le tributa el pueblo de Ceuta, y que fije la fecha en que ha de serle impuesta la Medalla que se le concede, rogándole que, a ser posible, sea el 13 de agosto próximo en que se cumplen cinco años de su toma de posesión de su cargo de Gobernador General.

4.º—Que la inauguración de la placa con el nombre de Plaza del Teniente General Galera se realizará cuando esté terminada la urbanización de dicha Plaza.

Terminó a las 20 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión de 14 de Octubre de 1961.

-887

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sus sesiones del mes de agosto 1961.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 3, a las 12 horas.

Señores: Alcalde-Presidente interino, Ilmo. señor don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruiz, don Francisco Romero Rodríguez, don José Antonio González López, don Antonio Rubio Mejías, don Rafael Pasamar Pereña y don Santiago Ayora Alonso; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Miguel Frau Villalonga.

Sobre la anulación de la concesión de la mesa

núm. 3 del Mercadillo de Hadú, se acuerda: Dejar sin efecto el acuerdo de 20 de julio último.

Disposiciones Oficiales

Queda la Permanente enterada de las siguientes: Orden del Ministerio de Hacienda por la que se regulan los préstamos que se conceden por las Cajas de Ahorro o por la Caja Postal de Ahorros.

Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se dan normas de interpretación al artículo 4.º del Decreto que regula la situación de Jefes y Oficiales, en «servicios civiles».

Alcaldía

Es leído escrito del Excmo. señor Gobernador General de los Territorios de Soberanía por el que agradece los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento concediéndole la Medalla de Oro de la Ciudad y que lleve el nombre de «Teniente General Galera» la nueva Plaza del Puente Almina, y se acuerda: Enterarse de lo anterior y que se dé conocimiento al Pleno.

Comisión Primera

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Aprobar petición de don Manuel Blasco García para acogerse al régimen de devolución de arbitrios.

2.º—Efectuar devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías: a don Benito Lamorena Moreno, Consorcio Español Conservero, S. A., Folque Feria, S. A. y Compañía Española de Petróleos, S. A.

3.º—Que la Comisión de Abastos amplie informe en la petición formulada por don José Cruzado para cancelación de recibo por el puesto núm. 93 del Mercado Central.

4.º—Que por Intervención y Comisión de Hacienda se emita informe sobre la posibilidad de modificar el artículo 21 de la Ordenanza que regula el arbitrio por importación de mercaderías.

5.º—Que Ayuso Sánchez Aranda y Cía. S. L. deberá acreditar el valor de un refrigerador, recibido en sustitución de otro que llegó averiado.

6.º—Dar de baja en el padrón de Fondas y Hoteles a doña Margarita Molina Astorga.

7.º—Dejar sobre la Mesa solicitud de subvención que formula la U. D. Riffien-Hadú.

Comisión Segunda

En el único asunto de esta Comisión, se acuerda: Aprobar presupuesto para obras de demolición

y nueva construcción de la azotea del Mercado Central de Abastos.

Comisión Séptima

En único asunto de esta Comisión, se acuerda: Desestimar petición del Portero del Palacio Municipal don Ildefonso González del Río que solicita se le asigne cantidad para gastos de locomoción como compensación a no haberle sido concedida vivienda y se nombre un Ordenanza que turne con él en el servicio de portería.

Patrimonio

En los asuntos informados por el Patrimonio Municipal, se acuerda: 1.º—Poner a nombre de doña Angustias Caparrós Castro contrato de inquilinato de una vivienda.

2.º—Poner a nombre de doña Elena Fernández Castro contrato de inquilinato de una vivienda.

Oficina de Obras

En los asuntos de esta Dependencia se acuerda: 1.º—Dejar pendiente de resolución el Presupuesto formulado para reparaciones en el Campo Municipal de Deportes.

2.º—Aprobar Presupuesto para blanqueo y pintura de la Oficina Central de Arbitrios.

El Teniente de Alcalde señor Romero dice que el actual emplazamiento de la caseta de Arbitrios sita junto al Punte del Cristo así como las edificaciones contiguas entre las que figura un bar, rompe la estética de la zona y desdican de la natural belleza del lugar, por lo que estima debe estudiarse el cambio de emplazamiento de estas edificaciones, y se acuerda: Tomar en consideración esta propuesta y que se realicen los informes pertinentes.

Oficios

Se entera la Permanente de las siguientes comunicaciones:

Telegrama del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado trasladando el agradecimiento por la felicitación del Ayuntamiento con motivo del XXV Aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional

Escrito del Excmo. señor Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa agradeciendo la felicitación del Ayuntamiento por la brillantez del desfile conmemorativo del XXV Aniversario del Alzamiento.

En escrito del Club Atlético de Ceuta solicitando concierto para satisfacer el impuesto de la Contribución de Usos y Consumos en la próxima temporada de fútbol y que sea condonado el de la pasa-

da por unanimidad se acuerda: 1.º—Que el Club Atlético de Ceuta habrá de formular propuesta de concierto para el ejercicio económico 1962.

2.º—Que dicho Club habrá de satisfacer el impuesto correspondiente a los meses que faltan del año actual en que se celebren partidos por liquidación.

En escrito de la Cía. Canariense de Tabacos, S. A. autorizando utilizar su transformador de energía eléctrica, se acuerda: Agradecer a dicha Sociedad las facilidades dadas y la cooperación prestada para resolver el problema que tenía planteado el Ayuntamiento.

Visto escrito del señor Interventor en el que interesa que la Permanente resuelva la procedencia de continuar abonando gastos de locomoción al Local de Aislamiento como consecuencia de la jubilación del Médico Director de la Clínica de Urgencia que tenía a su cargo el servicio de dicho local, se acuerda: Que no procede abonar estos gastos, por lo que en el próximo Presupuesto se suprimirá la correspondiente Partida.

Enterada la Permanente de la liquidación del extinguido Montepío de Funcionarios Municipales, se acuerda: Aprobar esta liquidación.

Visto escrito de la Cía. Telefónica Nacional de España con el que remite valoración para modificar las instalaciones en Avenida de Africa, Avenida de Regulares y calle Teniente Coronel Gautier, cuyo 50 por ciento deberá satisfacer el Ayuntamiento, se acuerda: Mostrar no solo extrañeza sino incluso desagrado por la cuantía del gasto que se pretende imputable al Ayuntamiento.

En escrito de doña María Cano Raya solicitando un socorro como consecuencia de haber perdido su mobiliario en el incendio acaecido en su vivienda, se acuerda: Que este asunto sea informado por la Comisión de Beneficencia.

El señor Alcalde interino informa que ha sido concedida una subvención de paro y que el Excelentísimo señor Gobernador General pone esta cantidad a disposición del Ayuntamiento, por lo que se invertirá en trabajos en que predomine la mano de obra, y se acuerda: Agradecer al Excmo. señor Gobernador General su constante preocupación por los problemas locales.

En escrito de Deutz, S. A. sobre la necesidad de poseer certificado de exención del Ministerio de Industria para el suministro del extranjero de un vehículo para el Servicio contra Incendios, se acuerda: Solicitar del Ministerio de Industria el referido certificado.

Asuntos de Urgencia

En escrito del Club Natación Caballa con el que

permite los planos y presupuesto para las obras de cierre de sus instalaciones deportivas, con objeto de que sean financiadas por el Ayuntamiento, se acuerda: Que las Comisiones de Obras y Hacienda informen el asunto.

Examinado el expediente de sanción a don Manuel Cruces García, conductor del Taxi CE. 2206, por infracción del artículo 41 de la Ordenanza reguladora del arbitrio por importación de mercaderías y teniendo en cuenta que este conductor presenta certificado de Atlas, S. A. en el que se acredita que trabajaba a su servicio cuando cometió la presunta falta y que no realizó transporte alguno con mercancías, se acuerda: Dejar sin efecto la sanción impuesta.

En escrito del Club de Actividades Submarinas y Marítimo Deportivas solicitando subvención, se acuerda: Que antes de resolver esta petición, que se formula para construcción de un Club Marítimo, ha de conocerse la liquidación de los gastos de feria, por si quedara saldo disponible en la Partida y pudiera ser atendida.

Visto escrito del Regimiento de Infantería de Ceuta núm. 54 solicitando exención de arbitrios por la introducción de maquinaria para instalación de un lavadero mecánico, se acuerda: Conceder exención.

Leído escrito de la Empresa de Autobuses de Benzú, S. L. solicitando aprobación de tarifas especiales por servicios extraordinarios con motivo de la feria, se acuerda: Aprobar estas tarifas.

Examinada la propuesta de la Mesa encargada de resolver el concurso del alumbrado extraordinario de feria, se acuerda: Elevar a definitiva la adjudicación provisional a favor de don Miguel Molina Rambaud.

Examinada propuesta del Tribunal que ha juzgado los exámenes para cubrir una plaza vacante de Alguacil, entre personal subalterno de la Corporación, se acuerda: Nombrar para este cargo a don José Vera Busutil.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Preguntas o interpelaciones

El señor Alcalde interino informa que el Santo Padre ha enviado su bendición apostólica a la Ciudad de Ceuta con motivo del XXV Aniversario del Paso del «Convoy de la Victoria».

El señor Alcalde interino informa que le ha sido concedido el ingreso en la Orden de Cisneros con

categoría Medalla de Oro al Depositario de este Ayuntamiento don Rafael Orozco García y se acuerda: Felicitar al citado funcionario con este motivo.

Por último el señor Alcalde interino informa a la Permanente de las distintas Copas que el Ayuntamiento hace donación para trofeos de las competiciones deportivas y otros concursos que se celebran con motivo de la feria.

Terminó la sesión a las 14,35.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, el día 10, a las 11,50 horas.

Señores: Alcalde-Presidente interino, don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruíz, don Francisco Romero Rodríguez, don Rafael Pasamar Pereña, y don Santiago Ayora Alonso; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Miguel Frau Villalonga.

Disposiciones Oficiales

Se enterá la Permanente de las siguientes:

Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se aclaran los artículos 2.º y 5.º del Decreto de 31-5-57, sobre establecimiento de nuevas Farmacias.

Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se someten las piscinas privadas a lo dispuesto en la de 31-5-60, reguladora del funcionamiento de estas instalaciones de carácter público.

Orden del Ministerio de Educación Nacional, por la que se crean Delegaciones de Protección Escolar en las Capitales de Provincia.

Orden del Ministerio de Educación Nacional, por la que se incrementan los módulos económicos de las Becas convocadas para el curso académico 1961-1962.

Orden del Ministerio de la Gobernación sobre actuación de las Autoridades y Agentes Municipales en materia de tráfico.

Comisión Segunda

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Que informe Intervención en los expedientes sobre obras complementarias a las de pavimentación del solar destinado a emplazamiento del Mercado de la Barriada General Sanjurjo y a las de construcción de garajes para vehículos del Ayuntamiento.

2.º—Que por el Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica se emita informe en solicitud de doña Concepción Aracil Góngora para establecimiento de acera junto al inmueble de su propiedad sito en Teniente Coronel Gautier núm. 8.

3.º—Desestimar peticiones de don Antonio Vilches Reyes y don Antonio Cárceles Melero que solicitan se les faciliten terrenos de propiedad municipal en la Barriada del Príncipe, para construir dos viviendas de mampostería.

4.º—Autorizar a don Francisco López Cardosa la construcción de una vivienda.

Comisión Sexta

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Poner a nombre de don Augusto Pérez Zapata el puesto número 62 del Mercadillo de Hadú.

2.º—Anular la concesión del puesto número 3 del Mercadillo de la Barriada General Varela a don Andrián Gómez Ramirez.

3.º—Que se celebre subasta para adjudicar el puesto número 3 del Mercadillo de la Barriada General Varela, y cualquier otro que hubiere vacante en los demás Mercados; debiendo, en lo sucesivo, adjudicar los puestos de los Mercados que queden vacantes mediante subasta.

4.º—Que para resolver definitivamente la instalación de cámaras frigoríficas en el Mercado Central de Abastos, don Juan Clavijo Salas y don Andrés Rocher Gamero deberán presentar proyecto técnico.

Oficina Técnica de Obras

Examinado informe del señor Arquitecto en el que califica de urgentísima la necesidad de adquirir vehículos para el Servicio contra Incendios, dadas las condiciones en que se encuentra el material existente y teniendo en cuenta que la S. A. Deutz mantiene la oferta que presentó al concurso que fué desierto; Acuerda: 1.º—Aprobar el expediente sumario en el que se demuestra la urgente necesidad de adquirir un vehículo para el Servicio contra Incendios.

2.º—Que, como consecuencia de lo anterior, se adquiere a la Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo S. A. un auto-tanque especial para Bomberos.

Oficios

Se entera la Permanente de las siguientes comunicaciones:

Escrito de la Dirección Técnica de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local informando que queda constituida la Comisión de Coordinación Económica para los Territorios de Soberanía.

Escrito de la Delegación del Ministerio de Educación Nacional comunicando haberse creado en Ceuta la Delegación de Protección Escolar.

En escrito de la Delegación Nacional de la Sección Femenina sobre servicios de las Divulgadoras de Asistencia Local, Se acuerda: Que este asunto sea informado a la Comisión de Hacienda.

En Saluda de la Jefatura Provincial de Falange interesando trofeo para la exposición de fotografía artística organizada por la Lugartenencia Provincial de la Guardia de Franco, Se acuerda: Hacer donación de una copa.

Pagos

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Preguntas o interpelaciones

El señor Alcalde interino informa que es necesario confeccionar los recibos para cobrar el cánon de ocupación de terrenos en la Barriada del Príncipe. Acuerda: Que el trabajo habrá de quedar finalizado antes de teminar el mes actual.

El señor Alcalde interino informa que el Ayuntamiento ha sido felicitado por varias entidades por la brillantez de los actos celebrados en San Antonio el pasado día 5, en conmemoración del XXV Aniversario del Paso del Convoy de la Victoria, y Se acuerda: Hacer partícipes de estas felicitaciones a la Prensa y Radió Locales por su colaboración, y especialmente, al Excmo. señor Gobernador General de quien, en realidad, partió la idea de que se organizarán estos actos.

A propuesta del señor Pasamar, Se acuerda: Que el Servicio de Arbitrios por Importación de Mercaderías facilite a la Comisión de Abastos estadística de las frutas y verduras introducidas en el Término desde el 1 de enero de 1960.

El señor Ayora informa que la vivienda de propiedad municipal que con anterioridad acupó el Ordenanza señor Espinosa, actualmente habitada por un militar que ha sido destinado, quedará vacante en fecha próxima, y Se acuerda: Que el Patronio comunique a dicho inquilino la obligación que se encuentra de hacer entrega de la llave en el Ayuntamiento, inexcusablemente, tan pronto dicha vivienda quede desalojada.

El señor Ayora informa que en diversos lugares de la población, en la vía pública, existen algunos desperfectos, citando, como ejemplos, baches en la calle de Camoens y en la de González de la Vega, hundimiento de un registro frente al Banco Español de crédito y otros varios y se acuerda: Que por la Brigada de Conservación se realicen las reparaciones con la mayor urgencia.

El señor Pasamar manifiesta que el Mercado

Central de Abastos está invadido por las ratas y se acuerda: Que el Servicio de Desinfección adopte las disposiciones necesarias para extirpar estos roedores a la mayor brevedad.

El señor Ayora dice que las papeleras instaladas en la calle José Antonio no tienen aplicación práctica alguna y se acuerda: Que sean retiradas.

El señor Ayora informa que la verja de protección de un árbol en la Plaza de los Reyes está estropeada y se acuerda: Que se proceda a su reparación.

El señor Ayora hace constar que, pese al letrero instalado en todos los autobuses del servicio público prohibiendo fumar dentro del vehículo, no solo los viajeros hacen caso omiso de dicha prohibición sino, lo que es peor, los propios empleados de la Empresa, los cuales, además, no llevan su uniforme en las deseables condiciones de aseo, y se acuerda: 1.º—Que por la Guardia Municipal se extienda la vigilancia para prohibir fumar en los autobuses.

2.º—Comunicar a las Empresas concesionarias la obligación en que se encuentran de cooperar con el Ayuntamiento para que dentro de los vehículos no se fume, y exigirles que sus empleados se presenten al servicio con los uniformes limpios.

El señor Ayora expone que en todas las ciudades españolas que él ha visitado los conductores de taxi llevan uniforme, por lo que cree que en Ceuta debería ser igual y se acuerda: Que la Comisión de Policía Urbana y Circulación realice un estudio sobre este asunto.

Terminó la sesión a las 14,45 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 17, a las 11,30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente interino, don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruiz, don Francisco Romero Rodríguez, don Antonio Rubio Mejías, don Rafael Pasañar Pereña y don Santiago Ayora Alonso; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Miguel Frau Villalonga.

Comisión Segunda

En el único asunto de esta Comisión, se acuerda: Elevar a definitiva la autorización que en principio le fué concedida a don Francisco Ruiz Sánchez, en 28 de julio de 1959 para elevación de dos plantas al inmueble de su propiedad sito en la calle Alfau núm. 15, por haber presentado el oportuno proyecto.

Intervención

Visto informe del señor Interventor sobre la can-

tididad satisfecha en el pasado año para reparaciones en el Campo Municipal de Deportes, acuerda: Facultar al Club Atlético de Ceuta para que realice las obras necesarias en el citado Campo, que comprenden trabajos de albañilería, carpintería, fontanería y pintura, según el informe del señor Arquitecto.

Oficios

Se entera la Permanente de las siguientes comunicaciones:

Escrito del Excmo. señor Gobernador General, trasladando el recibido del Excmo. señor Ministro del Ejército por el que agradece la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad y se acuerda: Que este asunto pase a conocimiento del Pleno.

En escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad comunicando resolución de la Dirección General del Ramo por la que se declara jubilado por cumplimiento de edad, al Veterinario titular de Ceuta don Prisciano López del Amo González, el cual, si lo solicita, podrá seguir desempeñando la plaza interinamente hasta que sea nuevamente cubierta en propiedad, debiendo el Ayuntamiento instruir el oportuno expediente de jubilación, se acuerda: Enterarse de lo anterior y que se instruya dicho expediente de jubilación.

Visto escrito de la Vicesecretaría de Obras Sindicales detallando necesidades existentes en diversos grupos de viviendas sindicales, se acuerda: 1.º—Comunicar a la Delegación Sindical que en los proyectos de obras para el año actual con cargo a la subvención de planes provinciales, está incluido la instalación de un colector de aguas residuales en el Grupo García Valiño.

2.º—Que en el expediente que tramita este Ayuntamiento para instalación de micro-escuelas en diversas Barriadas, figura una para el Grupo García Valiño.

3.º—Que por la Comisión de Cultura se proponga la denominación que ha de darse al camino municipal que une las Barriadas de Villa Jovita y Hadú.

4.º—Que por la Comisión de Alumbrado y por el Servicio de Aguas se informe la posibilidad de mejorar el alumbrado público y el abastecimiento de agua, respectivamente en los Grupos García Valiño, Solís y Miramar.

5.º—Que por la Comisión de Policía Urbana y Circulación se informe la posibilidad de que la Guardia Municipal intensifique el servicio en los grupos Solís, Miramar y García Valiño.

Visto escrito del Excmo. señor Administrador General en el que comunica que durante las pasadas ferias han funcionado en el recinto del ferial algunos establecimientos sin la necesaria autoriza-

ción gubernativa, por lo que la Alcaldía deberá informar con la mayor brevedad sobre las causas de no haberse exigido esta autorización y haber dejado de dar cumplimiento al escrito del Excmo. señor Administrador General número 7.031 de 7 de octubre de 1958, Se acuerda: 1.º—Que el referido escrito se trasladará a todos los Jefes de Negociado, de Dependencia y de Servicio, para su más exacto cumplimiento.

2.º—Lamentar que pese a la advertencia hecha telefónicamente por el Ilustrísimo señor Alcalde interino al Secretario de la Comisión de Festejos para que no se autorizara la apertura de los establecimientos que no poseyeran autorización gubernativa, han sido abiertos algunos sin dicha autorización.

3.º—Que, como consecuencia de lo anterior, se instruya expediente informativo designándose instructor de este expediente al 7.º Teniente de Alcalde.

Oficios

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

Preguntas o interpelaciones

El señor Ayora informa que después de colocar alcorques en los árboles de la vía pública las losetas de la acera no han quedado en las debidas condiciones, y Se acuerda: Que por la Oficina Técnica de Obras se gire visita de Inspección y se adopten las disposiciones necesarias para subsanar esta anomalía.

El señor Pasamar dice que los recipientes de recogida de basuras que van a ser retirados de la calle José Antonio podrían utilizarse en el Mercado Central de Abastos, y Se acuerda: Que tan pronto se reparen los que no estén en buenas condiciones, el Jefe del Almacén entregue estos recipientes al Conserje del Mercado.

El señor Rubio dice que es necesario nombrar Farmacéutico Municipal, y Se acuerda: Que en tanto se resuelve la consulta elevada sobre este asunto al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, se nombra Farmacéutico Municipal, por plazo de 30 días, a don Fernando Lázaro Capell.

A propuesta del señor Rubio, Se acuerda: Felicitar a los Guardias Municipales que prestaron servicio con ocasión del reparto de bolsas a los acogidos en el Padrón de Beneficencia, en las pasadas fiestas patronales, por su eficaz colaboración.

El señor Pasamar informa que un Policía Municipal durante su servicio el día 13 del actual, no atendió como debía la denuncia que le fué formula-

da por un particular sobre apertura de un establecimiento en día festivo, y Se acuerda: Que se tramite un expediente informativo para esclarecimiento de este asunto.

El señor Romero informa que las bombillas del alumbrado público que se funden no son repuestas inmediatamente, con lo que resulta que algunos sectores de la población se encuentran sin luz durante varios días por hecho tan simple como el de haberse apagado una bombilla y no haber sido sustituida, y que ésto podría evitarse con facilidad si el Ayuntamiento dispusiera de un equipo de personal que todos los días cambiara las bombillas fundidas, y Se acuerda: Que el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Alumbrado formule una propuesta concreta sobre este asunto.

El señor Ayora manifiesta que los árboles de la calle Padilla se están secando por falta de riego, y Se acuerda: Que por la Comisión de Jardines se adopten las disposiciones necesarias para subsanar esta anomalía.

Terminó la sesión a las 12,30 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 24, a las 11,15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente interino, don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruiz, don Francisco Romero Rodríguez, don Antonio Rubio Mejías, don Rafael Pasamar Pereña y don Santiago Ayora Alonso; Secretario interino, don Diego de la Rubio Benzo; Interventor accidental, don Joaquín Quiroga Pérez.

Disposiciones Oficiales

Se entera la Permanente de las siguientes:

Ordenes del Ministerio de Hacienda, por las que se modifican determinados epígrafes en las tarifas de cuota de licencia fiscal de Impuesto Industrial.

Orden del Ministerio de la Vivienda por el que se aprueba el modelo de placa metálica que habrán de ostentar en su fachada los inmuebles acogidos al régimen de viviendas de renta limitada.

Orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio económico de 1962 se rija por las instrucciones aprobadas en 30 de junio de 1960 con las adiciones y modificaciones que se indican, en cuyo asunto, Se acuerda: Que pase a Intervención para su más exacto cumplimiento.

Orden del Ministerio de la Vivienda por la que se establecen nuevas normas para adjudicación de los locales comerciales situados en los grupos de

viviendas propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se concede al Teniente General don Antonio Barroso Sánchez-Guerra la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, acordándose: Felicitar al Teniente General Barroso con este motivo.

Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco al Teniente General don José Sotelo García, y se acuerda: Felicitar al Teniente General Sotelo por este motivo.

Comisión Primera

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda: 1.º—Desestimar petición de don Diego Vega Sedano para que se le devuelva la fianza que realizó para responder del pago de arbitrios a la introducción de un vehículo.

2.º—Que el expediente para abono de diferencias de haberes a los bomberos don Luis Zapater Villegas y don José Palma Ortiz que realizan funciones de conductor sea informado por Intervención y Comisión de Hacienda.

3.º—Declarar exento de arbitrios por importación una caja conteniendo dos elementos frigoríficos que la Estrella de Africa, Fábrica de Cervezas, S. A. envió a Barcelona para su reparación.

4.º—Determinar que el asfalto fluidificado debe satisfacer arbitrios a su introducción en el Término, aplicando la tarifa del 7 por 100 ad-valorem.

5.º—Desestimar petición de Vallecillo y Compañía, S. L. para devolución de arbitrios por exportación de mercaderías, por no haber presentado la carta de pago en el tiempo que determina la Ordenanza.

6.º—Devolver a Ybarrola, S. A., arbitrios satisfechos en mercancías que han sido exportadas.

7.º—Que antes de resolver la petición del empleado eventual don Alfonso del Corral Vallejo sobre abono de diferencia de haberes por funciones de superior categoría, deberá informar el asunto la Comisión de Personal.

8.º—Que la solicitud del Jefe de Negociado don Manuel Romero Córdoba para que se le fije gratificación por sus trabajos en contabilidad del arbitrio por importación de mercaderías sea nuevamente informada por el señor Interventor.

9.º—Que por el Jefe del Almacén General se efectúe valoración de los materiales y efectos que resultan inservibles para el Ayuntamiento, existentes en el Almacén, al objeto de anunciar subasta para su venta.

Comisión Segunda

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Aprobar presupuesto de obras en la vivienda que ocupó la Maestra Municipal doña María Jaén.

2.º—Aprobar Presupuesto para reparaciones en la cañería general del Mercado Central de Abastos, adjudicando los trabajos a don Máximo Sanmartín Diz.

3.º—Aprobar Presupuesto para construcción de retretes y urinarios debajo del Puente Almina, adjudicando los trabajos a don Máximo Sanmartín Diz.

4.º—Que antes de resolver los expedientes promovidos por don Francisco Almela Capilla y don Juan José Lazo Piñero para construir viviendas la Oficina Técnica de Obras deberá nuevamente emitir informe.

Comisión Tercera

Examinada la propuesta formulada por la Comisión de Alumbrado para vigilancia y reposición de bombillas en la vía pública, mediante nombramiento de un equipo especial o por contratación del servicio, se acuerda: 1.º—Tomar en consideración esta propuesta que será incluida en el proyecto de creación del Parque Municipal de Servicios.

2.º—Anunciar cursillo entre industriales de la localidad para vigilancia y reposición de las lámparas del alumbrado público hasta final del año actual.

Comisión Quinta

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Interesar de la Cía. Telefónica Nacional de España la instalación de un teléfono supletorio en la caseta portería del Cementerio de Santa Catalina.

2.º—Aprobar Presupuesto de reparaciones necesarias en el Local de Aislamiento.

El señor Alcalde dice que tanto en el Mercado como en diversas viviendas municipales hace falta realizar algunas obras y no hay consignación suficiente en las partidas correspondiente, por lo que propone y se acuerda: Que por Intervención se tramite expediente de suplemento de crédito a las Partidas de conservación de los Mercados y de reparaciones en viviendas municipales.

3.º—Desestimar petición de don Manuel Galán Crespo que solicita equipo de ropa para ingreso en Sanatorio de un hijo, por no estar acogido al Padrón de Beneficencia.

4.º—Que doña Francisca López Ruiz habrá de acreditar mediante certificación médica del Doctor que la asistió en Barcelona, la necesidad de volver a dicha Capital para someterse a intervención quirúrgica.

5.º—Conceder un socorro y un equipo de ropa

necesario para ingreso en Sanatorio a don Francisco Benítez López.

6.º—Costear un tratamiento de electroshoks a doña Antonia Jiménez Conesa.

7.º—Costear unas medias de goma a don Eloy Rodríguez Mesa.

8.º—Aprobar la concesión de un donativo a don Juan Cortés Castro para gastos de desplazamiento a Madrid.

Comisión Séptima

En el único asunto de esta Comisión, se acuerda: Desestimar petición del Policía Municipal don Eduardo Ruiz Luque que solicita pasar a otro servicio.

Secretaría

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en el mes de julio, se acuerda: Prestar aprobación a los mismos y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Intervención

Visto informe de Intervención sobre existencia de consignación para trabajos realizados por don Alfonso de la Flor y don Rafael Pacheco, se acuerda: 1.º—Aprobar y satisfacer las certificaciones expedidas.

Depositaria

Examinada la cuenta de caudales que rinde el señor Depositario correspondiente al 2.º trimestre del año actual, se acuerda: Aprobar dicha cuenta.

Patrimonio

En los asuntos informados por el Patrimonio Municipal, se acuerda: 1.º—Autorizar a don Diego Jiménez Soler para realizar obras en la vivienda que ocupa.

2.º—Poner a nombre de don Antonio García Sánchez el contrato de inquilinato de una vivienda.

3.º—Desestimar petición de don Miguel Padiel Cabrera sobre forma de pago de los atrasos que adeuda por alquileres de la vivienda que ocupa.

Asesoría Jurídica

Visto informe del Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica en escrito de la Delegación Sindical sobre aplicación de la reglamentación laboral a los Vigilantes Nocturnos, Se acuerda: Confirmar el adoptado en 9 de abril de 1952 según el cual dichos Vigilantes Nocturnos no son empleados municipales,

por lo que el Ayuntamiento no ha de aplicar a los mismos la legislación laboral.

Oficios

Se entera la Permanente de escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística aprobando el Censo de Población de Ceuta al 31 de diciembre de 1960 en cuya fecha había 64.728 habitantes de derecho y 73.182 de hecho.

En escrito del señor Arquitecto informándose haber terminado las obras de tallado de una escultura con la imagen de Nuestra Señora de Africa para su colocación de la muralla del Foso, se acuerda: Devolver a su autor don Bonifacio López Torvizco la fianza que tiene depositada en la Caja Municipal.

En escrito de la Superiora del Colegio de la Inmaculada interesando reparaciones en la nueva calle contigua a la fachada posterior del edificio, se acuerda: Que este asunto sea informado por la Oficina Técnica y la Comisión de Obras.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia son tratados los siguientes asuntos:

En petición de don José Luis Garcés Buades que solicita socorro de viaje y equipo para ingreso en el Sanatorio, se acuerda: Conceder un socorro y el equipo de ropa.

Vista el acta de la subasta celebrada para adjudicación de los puestos en el Mercadillo de la Barriada General Varela, se acuerda: 1.º—Adjudicar a don Eleuterio Alvarez Diaz el puesto núm. 3 de dicho Mercadillo, destinado a la venta de artículos de abacería.

2.º—Adjudicar a don Juan Hernández Cervantes el puesto núm. 7 del Mercadillo referido destinado a la venta de frutas y verduras.

Preguntas o interpelaciones

El señor Alcalde interino informa que el horario de oficina establecido para el verano, desde las 8,30 a las 13,30 horas debe ser modificado y se acuerda: Restablecer el anterior horario de oficina, desde las 9 a las 14 horas a partir del lunes 28 del actual inclusive.

El señor Alcalde interino informa que ha fallecido el Teniente General don Celestino Ruiz Saez de Santamaría, (q. e. p. d.) quien durante muchos años

residió en nuestra Ciudad gozando de generales simpatías por lo que propone y la Permanente, acuerda: Expresar testimonio de pésame a los familiares del extinto.

El señor Alcalde interino manifiesta que en la calle Ciudad de Trujillo hay tal cantidad de ratas que han producido el hundimiento del pavimento, manifestaciones que corrobora el Teniente de Alcalde señor Ayora, por lo que se acuerda: Que la Oficina Técnica de Obras adopte con urgencia las medidas necesarias para que sea reparada dicha vía.

El señor Olivencia informa que algunos comerciantes se aprovechan de la exención de arbitrios por anuncios luminosos, instalan tales anuncios y no los encienden y como ello supone burlar el acuerdo municipal, se acuerda: Que se inspeccione cuantos anuncios se hayan declarado exentos por ser luminosos si son encendidos y en caso negativo que pierdan el beneficio de exención.

El señor Romero dice que para mantener en perfecto estado las señales de tráfico, tales como discos, pasos de peatones, etc. es necesario contratar el servicio de restauración de estas señales y acuerda: Que el citado Teniente de Alcalde formule propuesta sobre las condiciones en que podría contratarse dicho servicio.

El señor Ayora dice que los postes de instalación de la feria aún no han sido retirados y se acuerda: Que se retiren lo más rápidamente posible para evitar su deterioro.

El señor Ayora informa de diversos desperfectos que ha observado en la vía pública, entre los que cita los siguientes: prolongación de la calle Velarde que es utilizado para estercolero; hundimiento de la calle González de la Vega por haber cedido el pavimento; desperfectos en la calle Espino, al final, donde existe un sumidero con diferente altitud que la calzada, etc. y se acuerda: Que por el señor Arquitecto se informe urgente y se proponga lo necesario para efectuar las reparaciones mediante contratación directa ya que la Brigada de Conservación no puede atender estos trabajos por estar ocupada en otros.

Asimismo informa el señor Ayora que en el número 3 de la calle Espino se ha construido un local y para acceso de vehículos al mismo se ha suprimido uno de los escalones de la acera, con lo que se ha roto la uniformidad de esta y acuerda: Que por el señor Arquitecto se informe este asunto y si el interesado hubiera ejecutado las obras de levantamiento de la acera sin el correspondiente permiso se le ordene la inmediata reposición al estado en que antes se encontraba.

Terminó la sesión a las 13,30 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 31, a las 11,30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente interino, don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruíz, don Francisco Romero Rodríguez, don Antonio Rubio Mejías, don Rafel Pasamar Pereña y don Santiago Ayora Alonso; Secretario interino, don Diego de la Rubio Benzo; Interventor accidental, don Joaquín Quiroga Pérez.

Sobre el acuerdo de que se retiren lo más rápidamente posible los postes instalados para la feria, con objeto de evitar su deterioro, el señor Alcalde dice que no se ha podido dar cumplimiento a dicho acuerdo porque aún no ha sido retirada la instalación eléctrica propiamente dicha, y se acuerda: Requerir a Molina, S. L., adjudicataria del concurso de alumbrado de feria, para que en el plazo de cuarenta y ocho horas quite los cables, condición necesaria para poder levantar los postes.

Disposiciones Oficiales

Se entera la Permanente de las siguientes:

Circular de la Dirección General de Sanidad por la que se dictan normas para la organización anual del Servicio de reconocimiento de cerdos sacrificados en domicilios particulares.

Circular de la Dirección General de Sanidad por la que se dictan normas para la renovación anual del permiso sanitario de funcionamiento de las industrias de la carne.

Alcaldía

El señor Alcalde interino dice como consecuencia de una acción más intensa que están llevando a cabo los Inspectores de Rentas y Exacciones, se producen numerosas actas que es necesario tramitar para lo cual considera indispensable el normal funcionamiento de la Oficina Administrativa del Servicio de Inspección.

El señor Interventor acctal. dice que formulará propuesta, y Se acuerda: Que en la próxima sesión se estudiará dicha propuesta.

El señor Alcalde informa que en reunión de la Comisión Plenaria de Educación Popular de la Junta Provincial de Información, Turismo y Educación Popular se trató de las cuentas correspondientes a los terceros Festivales de España, celebrados en Ceuta en el año actual, y que hay un superávit a las 200.000 pesetas con lo que la Junta pretende crear un patrimonio propio.

Independientemente del buen resultado económico se ha de destacar el gran éxito artístico que han supuesto estos festivales.

Como consecuencia de lo anterior, Se acuerda: Enterarse de lo anterior, congratularse del resultado económico obtenido y felicitar a la Dirección de los Festivales por el gran éxito artístico de los mismos.

El señor Alcalde interino informa detalladamente del incendio acaecido días pasados en un establecimiento de la Ciudad destacando la rapidez de intervención del Servicio de Bomberos y haciendo resaltar la eficaz y desinteresada colaboración prestada para coadyuvar a la extinción del fuego por el Ejército, Empresa Petrolíferas y otras Entidades y Particulares, así como la presencia de las Autoridades y Fuerza Pública en el lugar del siniestro, con lo que se consiguió una coordinación perfecta de todos los servicios que trabajaron denodadamente sin interrupción ni interferencias.

Independientemente de lo anterior, en este siniestro se contrastó, desgraciadamente, las necesidades de material en el servicio de bomberos, y como consecuencia de lo anterior, Se acuerda: 1.º—Agradecer a las Autoridades y a la Fuerza Pública su presencia inmediatamente de conocerse la existencia del fuego, en el lugar del siniestro, con lo que los trabajos de extinción se organizaron perfecta y rápidamente.

2.º—Agradecer también la eficaz y rápida colaboración del Ejército, Cías. Petrolíferas y demás Entidades y Particulares que coadyuvaron con el servicio de bomberos a la extinción del fuego.

3.º—Que por el señor Arquitecto se informe con urgencia la oferta formulada por «Defensa Contra Incendios» para suministro de una moto-bomba y se proponga cualquier otro material que sea necesario adquirir para dicho servicio de bomberos.

4.º—Que al formular el Presupuesto del ejercicio próximo se consigne cantidad suficiente para adquirir el material que proponga el señor Arquitecto.

Comisión Segunda

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Aprobar Presupuesto de reparaciones de las Escuelas de la Barriada General Orgaz.

Comisión Cuarta

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Desestimar solicitud de don Francisco Romero Gaona que solicita instalar un teatro portátil en un solar de la calle Camoens, ya que dicho solar se está acondicionando para aparcamiento de vehículos.

Comisión Quinta

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Conceder un socorro a doña María Cano Raya

por haber perdido su mobiliario y efectos personales en el incendio acaecido en su vivienda.

Comisión Sexta

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Declarar que no habiendo padecido el Ayuntamiento ningún quebranto económico por no haber percibido la cantidad en que fué adjudicado el puesto núm. 93 del Mercado Central de Abastos a don José Cruzado Canca, ya que dicha cantidad fué satisfecha posteriormente por don Vicente Cosío García, por el mismo puesto, por no haber sido ocupado por el señor Cruzado, procedo dejar sin efecto el recibo expedido a nombre de dicho señor Cruzado.

Comisión Séptima

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Desestimar petición del Obrero del Servicio de Limpieza don Juan Guerrero Velez que solicita pasar a prestar servicios como Mozó Ordenanza del Palacio Municipal.

2.º—Dejar sobre la Mesa para ampliación de informe solicitud del empleado eventual don Alfonso del Corral Vallejo sobre abono de diferencias de haberes por prestar servicios de Auxiliar Administrativo.

Asesoría Jurídica

En el recurso de reposición interpuesto por el Jefe de la Sección Química y Bromatológica del Laboratorio Municipal, don Antonio Rallo Ramírez, contra acuerdo de la Permanente por el que se denegó su petición de que se modificara el artículo 22 del Reglamento del Laboratorio e Instituto Municipal de Higiene, se acuerda: Que considerando este asunto de gran complejidad, se eleva consulta urgente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, sin resolver expresamente el recurso presentado.

Oficios

Carta de don Enrique Ventura Guadarrama acusando recibo al escrito comunicándole que a partir de 1.º de enero próximo se prescinde de sus servicios como representante del Ayuntamiento en Madrid.

En escrito de la Vicesecretaría de Obras Sindicales interesando la ayuda y colaboración que prestaría este Ayuntamiento para la construcción de un balneario en la Playa de la Ribera que proyecta la Obra Sindical «Educación y Descanso», se acuerda: Determinar que el Ayuntamiento prestará la mayor

colaboración posible, principalmente en la construcción de accesos y otras obras complementarias e incluso recabará la colaboración de otros Organismos que puedan estar interesados en este proyecto.

Enterada la Permanente de que se interpondrá recurso de casación por infracción de la Ley, ante el Tribunal Supremo, en el pleito sobre reivindicación de bienes inmuebles instado por don León Benasayag y otros contra el Estado y el Ayuntamiento de Ceuta, se acuerda: Designar Letrado Defensor.

Examinada la propuesta formulada por el Tribunal que ha juzgado los ejercicios para cubrir una plaza vacante de Sepulturero, se acuerda: Nombrar para este cargo a don Juan González Vega.

Vista petición de la S. D. Unión Africa-Ceuti para que se aumente la subvención concedida por este Ayuntamiento, se acuerda: No poder acceder a ello.

Enterada la Permanente de resolución de la Dirección General de Sanidad trasladada por la Jefatura Provincial, declarando jubilado al Odontólogo don Juan Flores Muñoz por cumplimiento de edad, se acuerda: 1.º—Que se instruya el oportuno expediente de señalamiento de haber pasivo.

2.º—Enterarse que el señor Flores Muñoz continuará prestando sus servicios interinamente hasta tanto se nombre nuevo titular.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Preguntas o interpelaciones

El señor Alcalde interino pregunta al señor Interventor acctal. cuando estarán terminadas las cuentas de la feria, contestando que tan pronto posea todos los justificantes y se acuerda: Que a la próxima sesión se presenten la cuenta de gastos de feria así como la de los ocasionados con motivo de los actos celebrados en la festividad del Corpus.

El señor Alcalde informa del concursillo celebrado para vigilancia y reposición de bombillas en el alumbrado público y se acuerda: Encomendar a Industrias Melgar, S. L. la vigilancia y reposición de lámparas del alumbrado público desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre del año actual, en la cantidad de 20.000 pesetas, facilitando el Ayuntamiento las lámparas y demás materiales.

El señor Alcalde interino informa a la Permanente de escrito que dirigen al Ayuntamiento varios vecinos, comerciantes de efectos navales en los que piden se realicen determinadas modificaciones en la Ordenanza que regula el Arbitrio sobre Importación

de Mercaderías y la Permanente por unanimidad, acuerda: Que este asunto pase a informe de Intervención y Comisión de Hacienda.

El señor Rubio dice que en la acera izquierda de la calle José Antonio, junto a la Plaza de Ruiz, hay un registro cuya tapa, por desgaste, está completamente lisa, y representando ello un peligro para los peatones, ya que puede ser causa de accidentes, se acuerda: Interesar de la Empresa de Alumbrado sustituya o pique dicha tapa.

El señor Pasamar informa que el próximo domingo día 3 de septiembre se inicia el cierre de los Mercados y que la Guardia Municipal extremará la vigilancia para que asimismo permanezcan cerrados todos los establecimientos de la Ciudad que expendan artículos propios de Mercado.

Terminó la sesión a las 14,15 horas.

Aprobado por la Comisión Permanente, en sesión de 14 de octubre de 1961.

888

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sus sesiones del mes de septiembre de 1961.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 7, a las 11,45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente interino, don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Rufz, don Francisco Romero Rodríguez, don José Antonio González López, don Rafael Pasamar Pereña, y don Santiago Ayora Alonso; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor acctal. don Joaquín Quiroga Pérez.

Asuntos sobre la Mesa

Es leída propuesta del señor Interventor accidental sobre el funcionamiento de la Oficina Administrativa del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones.

Alcaldía

Dada lectura a la Orden General del Ejército del Norte de Africa correspondiente al día 31 de agosto de 1961, el señor Alcalde interino hace resaltar la importancia que ello tiene para la Ciudad, y la satisfacción que ha producido al pueblo de Ceuta el que las unidades de nuestro Ejército hayan regresado a sus viejos cuarteles españoles después de cumplir la misión de orden y pacificación que la Patria les confió en el Territorio Marroquí, y se acuer-

da: Felicitar al Excmo. señor Teniente General Jefe de este Ejército, Excmo. señor don Alfredo Galera Paniagua, bajo cuyo mandato se ha realizado con tan brillante éxito esta operación.

Leído escrito del Excmo. señor Gobernador General sobre tramitación de los expedientes de obras se acuerda: Enterarse de dicha orden a la que se dará el más exacto cumplimiento.

Leído escrito del Excmo. señor Administrador General ordenando el exacto cumplimiento de la circular del Gobierno General de 6 de julio de 1957 por la que se prohibía la construcción de barracas, chabolas, chozas y otros alojamientos similares, así como la habilitación para viviendas de cuevas y túneles, debiendo denunciarse a dicha superior Autoridad las infracciones que se conozcan para proceder a la demolición de estas pseudo viviendas, se acuerda: Enterarse de dicho escrito al que se dará el más exacto cumplimiento.

Comisión Primera

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Conceder exención de arbitrios a las maquinarias introducidas por Editora Marroquí, S. A. para instalación de nueva industria.

2.º—Dar de alta en el Impuesto de Lujo a don Diego Villena Sánchez por un bar de su propiedad.

3.º—Declarar acogida al régimen de devolución de arbitrios a doña Fermina Vega Hoyos.

Comisión Segunda

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Aprobar el Presupuesto para pavimentación de la calle Falangista Márquez Carrasco y anunciar subasta urgente para ejecución de las obras.

2.º—Comunicar a don Fernando García Segarra que antes de tramitar su solicitud para construir una vivienda en el Príncipe, Grupo «D» núm. 52, habrán de presentar el correspondiente proyecto suscrito por facultativo competente.

3.º—Desestimar petición del Maestro don Alberto Rodríguez Hurtado de Mendoza que solicita se realicen reparaciones interiores en el pabellón que ocupa, por considerar que son desperfectos producidos por el uso y que por tanto la reparación debe realizarla el usuario.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Conceder autorizaciones para cambio de vehículos del Servicio Público, a don Carlos San Vicente Regaira, a don Manuel San Agustín Ramos,

don Teodomiro Prieto Villar y don Justo García Sánchez.

2.º—Que por los Servicios Técnicos Industriales se valore la instalación que ha de efectuarse para extracción de agua en los pozos de la Almina.

3.º—Adjudicar a don Juan Pajuelo la confección de 84 discos circulares para señales de circulación.

4.º—Adjudicar a Industrias Melgar el suministro de lámparas incandescentes para reposición de las que se fundan en el alumbrado público.

Comisión Quinta

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Sufragar al carpintero de este Ayuntamiento don Cristóbal Millanes Serrán los gastos que se le han ocasionado con motivo de un accidente que sufrió en la vía pública.

2.º—Desestimar petición de don José Escobar Ramírez que solicita se le costee desplazamiento a Madrid para someterse a tratamiento médico, por no estar acogido en el Padrón de Beneficencia.

3.º—Someter al Consejo Provincial de Sanidad el problema existente para desratización general de la Ciudad, a fin de lograr la coordinación necesaria para su resolución.

Independientemente el Servicio de Desinfección procederá con la mayor urgencia a extirpar estos roedores, en la medida de lo posible, en el Mercado de Abastos.

4.º—Señalar una subvención con carácter permanente, para la Guardería y Parque Infantil de la Barriada del Príncipe.

Comisión Sexta

Leída propuesta del Presidente de esta Comisión para subsanar diversas anomalías que ha observado, en diversos aspectos, en los Mercados, se acuerda: Que para normalizar el alumbrado, el personal competente de este Ayuntamiento habrá de realizar las reparaciones necesarias en el Mercado Central; a Industrias Melgar, S. L. se le adjudica la reposición total del alumbrado del Mercadillo de Hadú, instalando luces fluorescentes y asimismo dicha empresa realizará la instalación necesaria en el Mercadillo de la Barriada General Sanjurjo, instalando bombillas incandescentes.

El material que se recupere en la sustitución del alumbrado del Mercadillo de Hadú será entregado en el Almacén General.

En cuanto a la limpieza de los Mercados, los servicios de Bomberos y Limpieza efectuarán conjuntamente baldeo y limpieza general en la siguiente forma: Miércoles, Mercadillo General Mola; Jueves, Mercadillo de Hadú, Viernes, Mercado Central.

Por lo que respecta al abastecimiento de pescado, que actualmente resulta insuficiente para el consumo, se encomienda a la Alcaldía realice las gestiones necesarias con las Autoridades y Organismos competentes para lograr normalizar este abastecimiento.

Comisión Séptima

En los asuntos de Comisión, Se acuerda: 1.º—Declarar que el Inspector Veterinario jubilado don Prisciano López del Amo González no tiene derecho señalamiento de haber pasivo porque solamente ha prestado servicio en propiedad durante 4 años, meses y 19 días.

2.º—Que se realicen los trámites necesarios para proveer tres plazas de Guardias municipales actualmente vacantes.

3.º—Convocar concurso entre personal subalterno de este Ayuntamiento para cubrir una vacante de Mozo de Limpieza Ordenanza del Palacio Municipal.

4.º—Que la Comisión de Personal realice estudio relacionado con la prestación de guardería nocturna en el Palacio Municipal.

5.º—Acceder a la petición del Mozo de carga y descarga del Servicio de Arbitrios don Guillermo Sánchez Serrano, actualmente en situación de excedencia voluntaria, que solicita el reingreso al servicio activo, reconociendo su derecho a ocupar la primera vacante que se produzca en su categoría.

Comisión de Compras

Vista propuesta en relación con el concurso celebrado para adquisición de motos o scoter con destino a la Sección de Tráfico de la Policía Municipal, Se acuerda: Adjudicar a Comercial Africana suministradora de 3 scoter Vespa.

Secretaría

Vista la propuesta del Tribunal que ha juzgado ejercicios para cubrir una vacante de Cabo de la Policía Municipal, Se acuerda: Nombrar para este cargo al Policía Municipal de primera don Antonio Andrés Castro.

Patrimonio

En los asuntos de Patrimonio, Se acuerda: 1.º—Extender contrato de inquilinato de viviendas de propiedad municipal, a don Diego López Márquez, a don Manuel Pelaez, a don Arturo López Cebado, a doña Rosario Capilla Lesén, a don Manuel Lorenza Alba, a don Emilio Ferrero Viso, y a don Ramón Cebado Luque.

2.º—Poner a nombre de don José Camacho Sánchez el contrato de inquilinato de una vivienda.

3.º—Desestimar petición de don José Blanco Vargas y don Antonio Castillo Sánchez que solicitan permutar sus viviendas, por cuanto la que ocupa el señor Blanco no es de propiedad municipal.

4.º—Acceder a la petición de doña María Crespo López inquilina de una vivienda de propiedad municipal para reducción del alquiler a la cantidad que satisfacía antes de serle aumentado por subarriendo autorizado, toda vez que dicho subarriendo ha desaparecido.

Asesoría Jurídica

En los asuntos informados por el Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica, Se acuerda: 1.º—Declarar que el coste de instalación de acera junto al inmueble propiedad de doña Concepción Aracil Gónzaga sito en la calle Teniente Coronel Gautier, 8 debe ser sufragado por la interesada.

2.º—Extender contrato de inquilinato de la vivienda sita en el inmueble de la Clínica de Urgencia a favor de don Manuel Rovayo Martí, a tenor de lo dispuesto en los artículos 76 y 124 del vigente Reglamento de Bienes.

Oficios

Se entera la Permanente de las siguientes comunicaciones:

Carta del señor Juez Municipal informando que se normaliza el cobro por vía de apremio de las multas enviadas por este Ayuntamiento.

Escrito de la Alcaldía dirigido a la Empresa de Alumbrado relacionado con el alumbrado público del sector Edrisis-Puente del Cristo.

Escrito del señor Arquitecto proponiendo la adjudicación de las reparaciones a efectuar en el Grupo Escolar de la Barriada General Orgaz al contratista don Miguel Galindo Vázquez, propuesta que es aceptada.

Escrito de la Delegación Provincial de Estadística devolviendo el resumen numérico de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1960, que ha sido aprobado.

En escrito del señor Arquitecto comunicando que no se han producido desperfectos en las obras previas realizadas en el Matadero para instalación de producción de agua caliente, se acuerda: Devolver a don Jesús Guerrero Bellido la fianza constituida.

Visto escrito de Intervención sobre los trabajos de confección del Presupuesto Ordinario para el ejercicio próximo, se acuerda: Que estos trabajos se realicen en horas extraordinarias.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas por unanimidad, se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia son tratados los siguientes asuntos:

Enterada la Permanente de escrito que el Excmo. señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto remite a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, en el que queda demostrado palpablemente el indiscutible derecho que tiene este Ayuntamiento para percibir el arbitrio ad-valorem por introducción de mercancías en el Término a tenor de la legislación vigente, de cuyo escrito ha sido enviada copia a esta Corporación, se acuerda: Que de dicho escrito se hagan las copias necesarias para distribuir a todos los Servicios a que pueda afectar, quedando el original en poder de la Alcaldía.

Visto presupuesto de reparaciones en la vivienda del Guarda Jurado del Príncipe, se acuerda: Prestar aprobación al mismo y facultar al señor Arquitecto para que adjudique las obras por destajo.

Visto presupuesto de obras a realizar en el Hogar Nuestra Señora de Africa para trasladar al mismo el Comedor Infantil del Morro, se acuerda: Aprobar el mismo y que los trabajos se realicen con la mayor urgencia.

Examinado presupuesto de reparaciones necesarias en el Hogar de Nuestra Señora de Africa, se acuerda: Aprobar el mismo y facultar al señor Arquitecto para que adjudique los trabajos.

Preguntas o interpelaciones

El señor González informa que para celebración del Pregón de la pasada Semana Santa se han ocasionado gastos, que no pudieron ser aprobados entonces por no haberlo sido aún el Presupuesto y se acuerda: Aprobar dichos gastos.

El señor González presenta la cuenta de gastos ocasionados con motivo de los actos celebrados en la festividad del Corpus y se acuerda: 1.º—Aprobar dicha cuenta.

2.º—Agradecer al Gobierno General el donativo de 10.000 pesetas dado para contribuir a estos gastos.

3.º—Aprobar factura de Molina, S. L. por instalación de alumbrado extraordinario.

El señor Alcalde informa que en los Presupuestos de Obras con cargo a la subvención de «Planes Provinciales» del próximo ejercicio, se incluirá cantidad suficiente para urbanización de la Plaza del

Capitán Ramos, por lo que el señor Arquitecto deberá redactar el Proyecto.

El señor Pasamar manifiesta que es necesario realizar algunas obras en el Mercadillo de Villa Jovita y efectuar blanqueo y se acuerda: Que la Oficina Técnica de Obras formule el oportuno presupuesto.

El señor Pasamar dice que la ladera del Arroyo del Lavadero, en la Barriada del Príncipe está en pésimas condiciones porque allí son vertidas las basuras, y se acuerda: Que la Oficina Técnica de Obras redacte proyecto de alcantarillado.

El señor Alcalde informa que han sido entregadas las llaves de los nuevos locales para los servicios de Veterinaria y Conserjería del Mercado Central de Abastos y se acuerda: Que se comuniquen lo anterior a la Administración General, toda vez que dichos locales han sido construidos por la Junta Coordinadora con cargo a los fondos de planes provinciales.

Terminó la sesión a las 14,30 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 14, a las 11,45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente interino, Ilmo. señor don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Rufz, don Francisco Romero Rodríguez, don José Antonio González López, Antonio Rubio Mejías, don Santiago Ayora Alonso, Secretario interino, don Diego de la Rubio Benzo, Interventor accidental, don Joaquín Quiroga Pérez.

Alcaldía

El señor Alcalde informa que ha visitado las dependencias municipales del Palacio, y que es necesario adaptar diversos locales para oficinas, para descongestionar algunos servicios, por lo que propone, y Se acuerda: Que se realicen las obras necesarias.

El señor Alcalde interino informa que en la fachada del Puente Deán-Navarro Acuña, del Mercado Central, el local núm. 16 fué arrendado al Sindicato de Transportes el cual, subarrendó la mitad a una Empresa de Autobuses y ésta ha desalojado, por lo que interesa ahora al Ayuntamiento mantener la división hecha al efectuar este subarriendo, para disponer de dos locales, con lo que está conforme el Sindicato, por lo que la Alcaldía propone, y Se acuerda: Que el Sindicato de Transportes ocupará la parte que ahora tiene. Que el local que ocupaba dicha Empresa de Autobuses sea arrendado a don Luis Cabello García, que tenía solicitud de un local desde el año 1.959 al serle derribado el edificio en que tenía instalado su establecimiento, por declaración de ruina.

Que la Comisión de Patrimonio proponga el alquiler que debe aplicarse a estos locales.

El señor Alcalde interino informa de solicitud presentada por el Presidente de la Comunidad Israelita en la que pide una parcela de terreno contigua al Cementerio Israelita, para ampliación de éste, y como quiera que este terreno resulta que no es de propiedad municipal, sin que se conozca el propietario, Se acuerda: Que se inicie expediente de expropiación de este terreno, en la parte solicitada por la Comunidad Israelita.

Se lee Moción de la Alcaldía en la que manifiesta que el ritmo de construcción de viviendas en la parcela 19, ha de convertir aquella zona en un núcleo urbano de considerable población, por lo que es necesario establecer algunos servicios, tales como escuelas y Mercados, y, principalmente, instalar una capilla, y existiendo terreno suficiente en la parte central de esta parcela en la que quedará una futura plazoleta de grandes dimensiones, podría allí realizarse un gran edificio en el que se instalará la capilla con fachada hacia la Ciudad y en la posterior las escuelas y mercadillos, y Se acuerda: Que por la Oficina Técnica de Obras se redacte el oportuno proyecto con la mayor urgencia.

Se lee Moción de la Alcaldía en la que se hace constar que, previendo el vigente Plan de Ordenación Urbana la apertura de una calle desde la parte baja de la plaza de Ruiz hasta la de Alcázar de Toledo, iniciar las expropiaciones para esta futura vía sería interesante por cuanto una vez iniciadas habrían de proseguirse y esta calle proyectada llegaría a ser realidad en un futuro próximo. Siendo uno de los primeros inmuebles a expropiar el señalado con el núm. 6 de la Plaza de Ruiz, la Alcaldía propone y se acuerda: Que por la Oficina Técnica de Obras se efectúe valoración de dicho inmueble.

Comisión Primera

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Declarar que no existe posibilidad legal de eximir del pago de arbitrios por importación los medicamentos—no muestras—que recibe el botiquín-enfermería de la Fortaleza Militar del Hacho.

2.º—Declarar que no existe posibilidad legal de conceder exención de arbitrios a mercancías introducidas por Baeza, S. A., llegadas en sustitución de otras recibidas averiadas.

3.º—Anular el cargo por servicios de ambulancia prestado a don Jesús Luque Mesa.

4.º—Desestimar petición de José María Borrás e Hijos, S. L. por exportación de mercaderías para que sean devueltos los arbitrios por no haber cumplido los trámites que determina la Ordenanza.

5.º—Efectuar devoluciones de arbitrios por ex-

portación de mercaderías: a José María Borrás, S. L., don Benito Lamorena Moreno, Folque Feria, S. A., don Manuel Escudero Espinora, Lloret y Llinares, S. L., Consorcio Español Conservero. Cía. Española de Petróleos, S. A. y La Estrella de Africa, Fábrica de Cervezas, S. A.

6.º—Que los bomberos don Luis Zapater Villegas y don José Palma Ortiz, actualmente prestando servicios de conductor, percibirán los haberes y demás emolumentos correspondientes a éste cargo de conductor.

Comisión Segunda

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda: 1.º—Devolver a don Rafael Pacheco Jiménez la fianza impuesta para responder de las obras de sustitución de pavimento en el acceso a la Plaza de Africa en la fachada posterior de la Iglesia.

2.º—Aprobar Presupuesto para blanqueo y pintura en el Palacio Municipal.

3.º—Adquirir a la Casa «Defensa contra Incendios» una moto-bomba.

4.º—Declarar urgente la necesidad de efectuar reparaciones en el motor del vehículo núm. 5 del Parque de Bomberos y en el que anteriormente tenía instalado el vehículo núm. 4.

Comisión Cuarta

En el único asunto de esta Comisión, se acuerda: Que antes de resolver la propuesta para adquisición de un ejemplar de la Sagrada Biblia con destino a la Biblioteca, el señor Bibliotecario habrá de informar si existen otros ejemplares en esta dependencia.

Comisión Quinta

En el único asunto de esta Comisión, se acuerda: Encontrar acertadísima la propuesta de instalar el consultorio de A. P. D. del 7.º Distrito en el local de propiedad municipal en el que está la Inspección de Servicios Especiales, y en consecuencia que por la Oficina Técnica de Obras se presupueste el importe de los trabajos a realizar para adaptación del referido local.

Comisión Sexta

En el único asunto de esta Comisión, se acuerda: 1.º—Adjudicar a don José García Jiménez el puesto núm. 45 del Mercadillo de Hadú, destinado a la venta de abacería o comestibles.

Que el primer puesto que quede vacío en el Mercadillo de Hadú será entregado al arrendatario de la huerta adquirida a don J. Santos.

Comisión Séptima

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Conceder excedencia voluntaria al Policía Municipal don Antonio Sánchez Sánchez. En consecuencia, se anunciarán exámenes para cubrir la vacante que se produzca.

2.º—Aceptar la propuesta de la Comisión de personal para la jubilación por inutilidad física del Obrero del Servicio de Limpieza don José Blanco Pérez.

3.º—Aprobar expediente de señalamiento de haber pasivo al Odontólogo jubilado don Juan Flores Muñoz.

Secretaría

En los asuntos de Secretaría, se acuerda: 1.º—Realizar de conformidad la recepción de la nueva instalación de alumbrado público en la Avenida de Africa y su prolongación por Avenida de Regulares y calle Teniente Coronel Gautier y satisfacer su importe.

2.º—Recibir de conformidad tres scooter Vespa de 150 cc. suministradas por Comercial Africana, y satisfacer su importe.

3.º—Imponer al obrero del Servicio de Limpieza Pedro Clavijo Rodríguez sanción de multas de tres días de su haber, por su conducta irregular.

Oficina Técnica de Obras

Examinada hoja de valoración formulada por el señor Arquitecto para el inmueble número 16 de la calle Jáudenes, para expropiación total de la finca, se acuerda: Mostrar su conformidad a esta valoración y que se continúe la tramitación del expediente.

Oficios

Se entera la Permanente de las siguientes comunicaciones:

Escrito del Director del Laboratorio Municipal comunicando que el día 13 se inició la desratización del Mercado Central de Abastos, y manteniendo su criterio de que la desratización del Mercado resultará costosa por la constante entrada de múridos desde la Playa del Agujero, por lo que se acuerda: Comunicar lo anterior al Consejo Provincial de Sanidad.

Carta de don Vicente García Arrazola en la que presta su conformidad a la demolición de la tapia de un solar de la calle Camoens y que se dedique este solar para aparcamiento de vehículos hasta que se puedan empezar las obras del nuevo edificio.

En escrito de la Delegación Provincial de la

Organización Nacional de Ciegos en el que manifiesta que sería factible la instalación de kioscos para la venta de cupones y también que dicha Organización Nacional está dispuesta a contratar viviendas de las que se construyan por este Ayuntamiento para los invidentes de esta Ciudad, Se acuerda: 1.º—Comunicar que en cuanto a las viviendas no es posible hacer nada ahora por no tener disponibles el Ayuntamiento.

2.º—Que en cuanto a los kioscos la Organización Nacional de Ciegos deberá remitir diseño para su aprobación por el Ayuntamiento.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia son tratados los siguientes asuntos:

En escrito del Jefe de la Policía Municipal comunicando el mal estado de los uniformes de gala, Se acuerda: Que se proceda a seleccionar los uniformes y que cuando hayan de vestir gala lo hagan solamente aquellos guardias cuyo uniforme esté en buen estado de uso.

Por la Comisión de Personal se deberá estudiar este asunto y proponer la solución que mejor convenga.

En solicitud de don José Lara del Pozo pidiendo se le facilite socorro para trasladar a su hijo José de Madrid a Ceuta, y Se acuerda: Facultar al Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Beneficencia para que resuelva este asunto realizando los gastos que sean necesarios, pero sin utilizar la ambulancia municipal.

Preguntas o interpelaciones

El señor Alcalde interino informa que en el día de ayer, en unión del Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Obras, del Inspector de Primera Enseñanza y del Arquitecto Municipal, visitó los lugares en que serán emplazadas las micro escuelas, teniendo en cuenta que el Ingeniero representante de la Sociedad constructora HELMA S. A. ha manifestado que las obras pueden empezar a primeros de octubre próximo. En esta visita se cambiaron impresiones sobre las actuales necesidades de las distintas barriadas, llegándose a un acuerdo sobre las Escuelas a instalar, por lo que propone, y Se acuerda: Que se inicien los trabajos a primeros del mes próximo para instalar las escuelas siguientes: dos en la Barriada de Benzú; cuatro en la de Villa

Jovita; seis en la de García Valiño; cuatro en la del Príncipe y cuatro en la de General Orgaz.

A propuesta del señor Alcalde interino, Se acuerda: Expresar testimonio de pésame al Arquitecto de Málaga don José María Santos por el fallecimiento de su padre (q. e. p. d.).

Por último el señor Alcalde informa que aún no han sido retirados los postes de la feria, porque es obligación de Molina S. L. el desmontarlos, y Se acuerda: Que se realice el desmontaje con la mayor urgencia.

Terminó la sesión a las 14 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 21, a las 12 horas.

Señores: Alcalde-Presidente interino, Ilmo. señor don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruíz, don Francisco Romero Rodríguez, don José Antonio González López, don Antonio Rubio Mejías, don Rafael Pasamar Peñña, don Santiago Ayora Alonso; Secretario interino, don Diego de la Rubio Benzo; Interventor accidental, don Joaquín Quiroga Pérez.

Disposiciones Oficiales

Se entera la Permanente de las siguientes:

Decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se dispone la formación del primer Censo Agrario de España.

Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se modifican artículos del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Decreto del Ministerio de Trabajo por el que se determina la cuota de financiación de Seguro Nacional de Desempleo.

Ordenes del Ministerio de Hacienda modificando determinados epígrafes de las tarifas de Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Decreto del Ministerio de Justicia por el que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, se provee a la revisión de las rentas y locales de negocio que lleven cinco años de prórroga legal.

Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se estructura la Jefatura Central de Tráfico de dicho departamento.

Asuntos sobre la Mesa

Examinada la petición del empleado eventual don Alfonso del Corral Vallejo solicitando la diferencia de haberes por el desempeño del servicio de auxiliar administrativo que viene realizando, Se acuerda: Que emita informe en el expediente el Ser-

vicio de Arbitrios, sobre la necesidad de los del señor del Corral en dicho Servicio, para el que primitivamente fué monbrado.

Comisión Segunda

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Aprobar Presupuesto para trabajos de pintura, carpintería, picado y enlucido en la Estación de Autobuses, formulado por don Martín González Torres, así como Presupuesto para reparación, reposición e instalación en los retretes de dicha Estación presentado por don Alfonso Natera, debiendo realizarse estos trabajos con la mayor urgencia.

Por la Oficina Técnica de Obras se formulará estudio para renovación de la instalación eléctrica, sustituyéndola por luces fluorescentes así como para colocación del reloj existente en el Almacén General y para reparación del actualmente instalado.

2.º—Aprobar Presupuesto de pavimentación y alcantarillado de la Rampa de Abastos, y celebrar concursillo entre los contratistas que ordinariamente acuden a las subastas municipales, en la forma propuesta por el señor Arquitecto, teniendo en cuenta que esta obra se sufraga con fondos municipales.

La Oficina Técnica de Obras deberá tener en cuenta que al realizar las de la indicada Rampa de Abastos procede también realizar simultáneamente las de instalaciones de alumbrado, conducciones de agua y bocas de riego.

3.º—Aprobar Presupuesto para pavimentación y alcantarillado de la primera calle transversal entre las de Independencia y Jáudenes, y celebrar concursillo en la forma determinada para la de la Rampa de Abastos, teniéndose también en cuenta instalaciones eléctricas, conducciones de agua y bocas de riego.

4.º—Aprobar Presupuesto formulado por don José Aguilar Ramos para empedrar con piedra labrada la fachada de la Puerta de San Cristóbal en la S. I. Catedral.

Comisión Quinta

En el único asunto de esta Comisión, se acuerda: Conceder un socorro a don Fernando Sánchez Aguilar para gastos de viaje.

Oficina Técnica de Obras

Visto informe del señor Arquitecto en el expediente promovido por don José Soto Muñoz para instalar un secadero y almacén de pieles y cueros en el Llano de las Damas, se acuerda: Informar negativamente este asunto, toda vez que según lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales y en el Proyecto General de Ordenación Urbana, esta clase de indus-

tria, está terminantemente prohibida en aquella zona.

Vista certificación de obras a favor de don Rafael Pacheco Jiménez por la de pavimentación de la calle Sargento Buendía Ruiz, se acuerda: Aprobar y satisfacer la misma.

Asesoría Jurídica

Visto informe del Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica en petición de Cerámica del Tarajal para que se adquirieran materiales de producción nacional en las obras que se realicen con fondos municipales, se acuerda: Recordar a los adjudicatarios la obligación en que se encuentran de cumplir lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección a la industria nacional, como se hace constar en los pliegos de condiciones que rigen las licitaciones.

Oficios

Se entera la Permanente de escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad comunicando haber nombrado Médico interino de la Clínica de Urgencia a don Saturnino Cesáreo García Pérez.

Visto escrito del Jefe del Almacén General relacionado con las sillas que posee este Ayuntamiento, se acuerda: Que por el Jefe del Almacén General se informe con la mayor urgencia el número de sillas que tiene a su cargo y el lugar en que se encuentran.

Vista carta de don Carlos Posac informando que ha despertado gran interés en el 7.º Congreso Arqueológico Nacional celebrado recientemente en Barcelona, el conocer que en Ceuta se han efectuado hallazgos de gran valor arqueológico, se acuerda: Felicitar al señor Posac por la disertación que realizó en el indicado Congreso y agradecerle el decidido interés que demuestra para el descubrimiento de cuantas restos arqueológicos existan en Ceuta.

En Saluda del Jefe Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. para que la Alcaldía forme parte del Comité de Honor de la primera exposición provincial de modelismo naval y para que se envíe un trofeo, se acuerda: Facultar a la Alcaldía para que envíe el trofeo que considere procedente.

En escrito del Servicio de Aguas indicando las obras necesarias para mejorar el abastecimiento de las calles Almirante Lobo y Linares, se acuerda: Autorizar a dicho Servicio la realización de estas obras.

En escrito del Servicio de Aguas comunicando las obras necesarias para sustituir las actuales conducciones de la calle Méndez Núñez, con lo que también se benefician la de Daoiz y Antioco, se acuerda: 1.º—Facultar al indicado Servicio para que realice estas obras.

2.º—Que se proceda a la adquisición por el Servicio de Aguas de unos 280 m. de tubería de hierro

fundido de 100 mm. que posee Cubiertas y Tejados, S. A., única existencia en Plaza.

Visto escrito de la Oficina de Abastecimientos comunicando las instrucciones dictadas por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en las que se establecen para Ceuta los pesos y precios de las distintas piezas de pan, con instrucciones complementarias, se acuerda: Quedar enterados del mismo y que por el Negociado correspondiente se les de el más exacto cumplimiento.

Enterada la Permanente del fallo del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por este Ayuntamiento contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre liquidación efectuada por la Administración Especial del Patrimonio del Estado, por ventas, redenciones y legitimaciones de terrenos, cuyo fallo es desfavorable al Ayuntamiento, se acuerda: Enterarse del mismo e interesar de la Subdelegación de Hacienda se practique la liquidación si existe alguna cantidad pendiente.

Asuntos de Urgencia

Previa declaración de urgencia son tratados los siguientes asuntos:

Leído escrito del Ilmo. señor Alcalde de Burgos sobre instalación de un arco triunfal representativo de Ceuta, en la que ha de celebrarse el XXV Aniversario de la Exaltación de S. E. el Generalísimo a la Jefatura del Estado, el señor Alcalde informa que pese a que en principio se consideró que no existía tiempo material para confeccionar este arco y trasladarlo a Burgos, se ha recibido telegrama en el que se indica que el montaje se realiza por una empresa de aquella Ciudad, y que consultado el caso con el Excmo. señor Gobernador General ha decidido encomendar la instalación de dicho arco, Acuerda: Prestar su conformidad a todo lo anterior.

Vistos Presupuestos de Industrias Melgar y Molina S. L. para instalación eléctrica de alimentación a dos motores para extracción de agua de los Pozos de la Almina, y para adquisición de un grupo moto-bomba, Se acuerda: Adjudicar a Molina, S. L.

Visto escrito del Jefe del Negociado de Personal comunicando el cumplimiento de la edad de jubilación forzosa por la Maestra Municipal doña María Victoria Morales Marfil, Se acuerda: 1.º—Jubilarse a la citada Maestra.

2.º—Solicitar del Ministerio de Educación Nacional la nacionalización de la escuela que regenta dicha Maestra.

3.º—Interesar de la Inspección de Enseñanza Primaria se nombre una Maestra Nacional interina, en tanto se realice la nacionalización, con objeto de que las alumnas no queden sin clase.

En escrito de la Jefatura de Obras Públicas manifestando la conveniencia de establecer dirección única en la calle «18 de julio» en tanto se realizan los trabajos de construcción de colector en la indicada vía y en la de Calvo Sotelo, Se acuerda: Que a partir de la calle Millán Astray en su cruce con 18 de julio se establecerá dirección única en esta última, con circulación hacia Puente Almina, a cuyo efecto se colocarán los discos necesarios.

Examinadas las peticiones de diversos Maestros para obras y reparaciones en los locales que ocupan las Escuelas, Se acuerda: Que con la mayor urgencia y en tanto exista consignación en la correspondiente Partida del vigente Presupuesto, se realicen los trabajos de reparación de escuelas, siguiendo el orden de preferencia determinado por la Inspección de Enseñanza Primaria, facultando al señor Arquitecto para adjudicar destajos.

Por Intervención se suplementará esta partida en la cantidad suficiente para atender a la reparación de todas las Escuelas.

Visto informe de la Inspección de Enseñanza Primaria sobre un centro clandestino de enseñanza primaria titulado «Nuestra Señora de Africa», sito en la calle Andalucía, se acuerda: 1.º—Clausurar esta escuela clandestina en la que existe coeducación, intrusismo y alteración de las condiciones contractuales sobre el local.

2.º—Completar el mobiliario de este local y ofrecer el mismo al Ministerio de Educación Nacional para instalar en él una Escuela Unitaria de Niños.

3.º—Que al ser creada dicha Escuela Unitaria de Niños, las niñas pasen a la número 22.

Visto escrito de la Inspección de Enseñanza Primaria sobre las condiciones en que viene funcionando la Escuela Unitaria de Niños núm. 22, sita en la Barriada España, travesía Bentolilá, se acuerda: Que se proceda a las reparaciones, tanto del local como de los bancos, según el informe de la Inspección, y con la mayor urgencia.

Visto el informe de la Inspección de Enseñanza Primaria en el escrito de don Angel Cancho Victorio sobre fundación y mantenimiento de Centros docentes de Enseñanza Primaria, se acuerda: Que no es posible tomar en consideración el referido escrito del señor Cancho por las razones que indica la Inspección de Enseñanza Primaria.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Preguntas o interpelaciones

El señor González informa que aún no ha sido

nacionalizada la Escuela de San Antonio y los niños de aquella zona no pueden quedar sin clases, por lo que se acuerda: Prorrogar el contrato con la Maestra doña Pilar Martínez Gudín, en las mismas condiciones que en el pasado curso.

Terminó la sesión a las 14,30 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 28, a las 11,45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente acctal. don Francisco Olivencia Ruíz; Tenientes de Alcalde, don Francisco Romero Rodríguez, don José Antonio González López, don Antonio Rubio Mejías, don Rafael Pasamar Pereña, y don Santiago Ayora Alonso; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor acctal. don Joaquín Quiroga Pérez.

Disposiciones Oficiales

Se entera la Permanente de las siguientes:

Ordenes del Ministerio de Hacienda corrigiendo erratas en las modificaciones de determinados epígrafes de las tarifas de cuota de licencia fiscal del Impuesto Industrial.

Decreto del Ministerio de Obras Públicas por el que se clasifican los Puertos de interés general y de refugio del litoral español, figurando el de Ceuta entre los de interés general.

Alcaldía

Vista propuesta de la Alcaldía para designar, con carácter interino, un obrero del Servicio de Limpieza, dada la necesidad existente en dicho servicio, se acuerda: 1.º—Nombrar con carácter interino, por plazo de seis meses, del obrero del Servicio de Limpieza a don Francisco Moreno Vega.

2.º—Que por el Negociado de Personal se realicen los trámites necesarios para celebrar exámenes con objeto de cubrir la vacante.

Comisión Primera

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Declarar que no teniendo derecho alguno a pensión doña Encarnación Muñoz Maese, no puede serle concedida graciamente.

2.º—Que presentando numerosos inconvenientes el cobro por vía de apremio del arbitrio por circulación de carros y bicicletas, y dada la pequeña cuantía de su importe, la Policía Municipal exigirá con el mayor rigor que todos los vehículos posean su correspondiente placa de matrícula.

3.º—Efectuar devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías: a José María Borrás e Hi-

jos, S. L., Atlas, S. A. y la Estrella de Africa, Fábrica de Cervezas, S. A.

Comisión Segunda

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Aprobar Presupuesto para adaptación de los terrenos en los que han de emplazarse las microescuelas a construir en las Barriadas Varela, García Valiño, Orgaz, Príncipe y Villa Jovita y adjudicar los trabajos.

2.º—Devolver a Herederos de don Juan Pizarro Toledo la fianza impuesta por obras de ampliación del Cementerio.

3.º—Determinar la indemnización que se concede a don José Martín Trujillo, por demolición del kiosco que poseía en el Puente Almina.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Que reconociendo la necesidad de adquirir tapas de husillos y piezas de hierro para protección de aceras, la Comisión de Policía Urbana informará sobre el número necesario de unas y otras y la Oficina Técnica de Obras sobre el coste de estos materiales.

2.º—Autorizar a don Manuel Celaya Basterra para que transfiera a don José María Celaya Rubiales la licencia Municipal del taxi CE 3914.

Comisión Quinta

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Que por la Oficina Técnica de Obras se formule presupuesto para reparaciones y pintura de la Farmacia Municipal.

2.º—Desestimar petición de don Juan Bolorino Ruiz que solicita se le satisfagan gastos de sepelio de un hijo.

3.º—Aceptar el pago de los gastos ocasionados en el Hospital Psiquiátrico de la Diputación Provincial de Madrid por la enferma Elvira Sierra Delicado.

4.º—Costear un tratamiento de radioterapia profunda a doña Mercedes Cervera Pisonos.

5.º—Costear un tratamiento de 12 sesiones de onda corta a Sohora Ben Mohamed.

6.º—Conceder un socorro a don Pedro Ruiz Diaz para ingreso en Sanatorio.

7.º—Conceder un socorro a don Luis Sánchez Pérez del Camino, que ingresa en Sanatorio.

8.º—Conceder un socorro a don Isidro Portillo López para ingreso en Sanatorio.

9.º—Autorizar a don Joaquín Sánchez Baena para ceder a su hijo Enrique Suárez Aznar, la pro-

piedad del nicho núm. 67 Galería San Daniel fila segunda del Cementerio de Santa Catalina.

Comisión Sexta

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Poner a nombre de doña Purificación Berlanga Malaver el puesto núm. 69 del Mercado Central de Abastos.

2.º—Autorizar a don Manuel Serrán Ortiz y doña Dolores Blanco Diaz la permuta de los puestos de que son concesionarios en el Mercado Central de Abastos.

Comisión Séptima

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Dejar en suspenso, por el momento, la pretendida modificación en el servicio de guardería nocturna del Palacio Municipal.

2.º—Que antes de resolver la petición de doña Rosario Alonso García para que se le reconozca, a efectos de quinquenios y jubilación, el tiempo que prestó sus servicios como Moza de Limpieza de la extinguida Cantina Escolar de San Amaro, deberá informar el asunto el Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica.

3.º—Declarar jubilado por inutilidad física al Guardafuentes don José Cabezas Vázquez.

Secretaría

Vista la propuesta de la Mesa que juzgó la su-
basta para obras de pavimentación de la calle
Falangista Márquez Carrasco, se acuerda: Adjudicar
definitivamente la ejecución de estas obras a don Jo-
sé Quireza Cota.

Patrimonio

En los asuntos de Patrimonio, se acuerda: 1.º—
Dejar pendiente de resolución propuesta para expedir
contrato de inquilinato de una vivienda municipal a
doña Francisca Romera Montenegro.

2.º—Expedir contrato de inquilinato de la vi-
vienda de la Barriada General Sanjurjo bloque
número 7 a don José Granada Lorenzo.

3.º—Expedir contrato de inquilinato de la vi-
vienda sita en General Sanjurjo, grupo Hernando
de Soto, letra Ll, 4.º izquierda a don Gonzalo de
Hoyos Ortiz.

4.º—Autorizar a don Antonio Compas García
la permuta de la vivienda que ocupa en la Barriada
General Sanjurjo, calle Hernán Cortés, 2 con la
que habita don Francisco León Hormigo en la mis-
ma Barriada y calle.

5.º—Dejar pendiente hasta sesión a la que asista

el Ilmo. señor Alcalde interino, escrito del Administrador del Patrimonio informando sobre comparencias de diversos inquilinos de viviendas municipales contra los que se ha entablado demanda de desahucio por falta de pago.

Oficios

En escrito de la Inspección de Enseñanza Primaria interesando la cesión de un solar para que el Ministerio de Educación Nacional construya un local con destino a oficinas y vivienda del Inspector, Se acuerda: Que por la Oficina Técnica de Obras se informe sobre terreno idóneo, acompañando a dicho informe el plano correspondiente.

En escrito del Jefe del Almacén General relacionado con las sillas que posee este Ayuntamiento, Se acuerda: Que por la Alcaldía se gestione de la Jefatura del Servicio de Automovilismo la entrega de las sillas de propiedad municipal que existan en dicho Cuerpo.

Visto escrito del Jefe de los Servicios Sanitarios Municipales y Director del Laboratorio comunicando diversas anomalías de orden sanitario en el Mercado y en un Centro benéfico, Se acuerda: Que las Comisiones de Abastos y Beneficencia emitan informe sobre este asunto, según su respectiva competencia.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia.

Previo declaración de urgencia son tratados los siguientes asuntos:

En informe del Negociado de Obras sobre la necesidad de expropiar parcialmente los terrenos pertenecientes al inmueble número uno de la calle Daoiz, Se acuerda: Que por la Oficina Técnica de Obras, al formular la valoración del inmueble número 6 de la Plaza Ruiz, se realice también las de estos terrenos y edificaciones de la calle Daoiz.

Visto escrito del Servicio de Aguas comunicando que necesita levantar el pavimento en la calle Adrisis, acceso a la Plaza de Africa, para reparaciones en las conducciones de agua, Se acuerda: Autorizar la ejecución de los trabajos.

Preguntas o interpelaciones

El señor Ayora pregunta si no es posible evitar que menores de edad vendan caramelos por la vía pública, y Se acuerda: Que por la Guardia Municip-

pal se extreme la vigilancia y se prohíba esta clase de ventas.

El señor Alcalde acctal. dice que es necesario reglamentar el aparcamiento de vehículos delante de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios con motivo de bodas, bautizos y entierros, y Se acuerda: Facultar al Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Circulación para que ordene lo necesario con objeto de regularizar el aparcamiento.

El señor Pasamar dice que el Matadero se haya invadido de múridos, y Se acuerda: Que por el Servicio de Desinfección se inicie una campaña de desratización.

El señor Pasamar dice que la calle Simoa está en muy malas condiciones, y Se acuerda: Que la Oficina Técnica de Obras formule el oportuno presupuesto para reparaciones.

Terminó la sesión a las 13,45 horas.

Aprobado por la Comisión Permanente en sesión de 14 de Octubre de 1961.

889

EDICTO

El Alcalde Presidente de este Ilustre Ayuntamiento.

HACE SABER: Que en la actualidad se está tramitando por la Junta Coordinadora de esta Ciudad, expediente de devolución de fianza complementaria, por importe de ochenta y dos mil pesetas (82.000), constituida por «Cubierta y Tejados, S. A.», contratista de las obras de «ensanche y urbanización con dotación de servicios de las calles 18 de Julio y Calvo Sotelo, primera fase».

Lo que se hace público para general conocimiento, a requerimiento de la expresada Junta y conforme a lo prevenido en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de las obras públicas, de 13 de marzo de 1909, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días pueden presentarse reclamaciones ante las Autoridades competentes (Juzgado de 1.ª Instancia, Juzgado Municipal y Magistratura de Trabajo, por daños y perjuicios, deuda de jornales o materiales e indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo.

Ceuta, 21 de octubre de 1961.

Alberto Ibáñez.

890

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que transcurrido el plazo de

garantía de las obras de pavimentación de la calle Sargento Buendía Ruiz, de la Barriada de Jadú, sin que se hayan observado desperfectos de ninguna clase, se procede a tramitar la devolución de la fianza de 1.534,95 pesetas, que constituyó don Rafael Pacheco Jiménez, contratista de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento advirtiéndose que, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, durante el plazo de 15 días pueden presentarse reclamaciones por daños y perjuicios, deuda de jornales y materiales o indemnizaciones de accidentes ocurridos en dichos trabajos.

Ceuta, 21 de octubre de 1961.

Alberto Ibáñez.

891

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que terminada las obras de reparación del camino de servicio en el Muelle del Cañonero Dato y del acceso al Dique de Poniente del Puerto de Ceuta, se procede por la Jefatura de Obras Públicas de esta Ciudad, a tramitar el expediente de devolución de la fianza definitiva de 10.000 pesetas, que constituyó «Riegos Asfálticos, S. A.», contratista de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a requerimiento de la expresada Jefatura y conforme a lo prevenido en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de las obras públicas, de 13 de marzo de 1909, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días pueden presentarse reclamaciones ante las Autoridades competentes (Juzgado de 1.ª Instancia, Juzgado Municipal y Magistratura de Trabajo), por daños y perjuicios, deuda de jornales o materiales e indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo.

Ceuta, 24 de octubre de 1961.

Alberto Ibáñez.

892

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

TESORERIA

Pliego de condiciones para la contrata de la confección de Matrices y Recibos para el año 1962 en esta zona de recaudación de Ceuta.

Primera.—El servicio objeto de este concurso

consiste en la extensión o relleno de todas las matrices y recibos o patentes para la recaudación ordinaria del ejercicio de 1962 en esta Zona Recaudatoria, correspondientes a la tributación por las Contribuciones Urbana, Industria (Licencia Fiscal), Impuestos sobre los Rendimientos del trabajo personal (Licencia Fiscal), Radioaudición y Patente de Circulación de automóviles, los cuales se calculan aproximadamente en 15.000 matrices y 30.000 recibos.

Segunda.—La confección de las matrices y recibos se realizará en los impresos oficiales que la Subdelegación de Hacienda facilite al concesionario; y teniendo por base los documentos cobratorios que también serán entregados al efecto, debiendo ser extendidos en tinta negra, caracteres claros o legibles, y relleno de todos los espacios blancos que los impresos contengan. También podrán rellenarse a máquina.

Tercera.—El precio del servicio consistirá en ciento quince pesetas el millar de matrices, y noventa y cinco pesetas el millar de recibos.

Cuarta.—Será obligación del contratista realizar el servicio y entregar su labor en esta Subdelegación de Hacienda, juntamente con los documentos cobratorios originales, dentro de los quince días siguientes a la recepción por él de estos documentos y de los correspondientes impresos.

Quinta.—En todo momento la Subdelegación de Hacienda podrá vigilar e inspeccionar la ejecución del servicio por el adjudicatario.

Sexta.—El abono del precio estipulado se efectuará por quincenas, comprendiendo cada abono los trabajos del referido período.

Séptima.—Toda entrega de documentos e impresos al adjudicatario, lo mismo que la devolución de unos y otros por éste, serán contra el correspondiente recibo, reflejándose por la Subdelegación de Hacienda el movimiento mediante una cuenta en la que, por clases de impresos, constituirá cargo el número de los entregados al contratista, que en todo momento será superior en un 5 por 100 de los exactamente precisos; e integrarán la data los rellenos por el servicio, los que resulten inutilizados y los sobrante o en blanco.

Octava.—En concepto de fianza afecta al cumplimiento del servicio, el contratista del mismo consignará en la Sucursal de la Caja de Depósitos a disposición del Ilmo. señor Subdelegado de Hacienda, el 5 por 100 del importe del concurso, en función del número de matrices y recibos calculados.

Novena.—Las proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría de esta Subdelegación de Hacienda en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Ilmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Décima.—El incumplimiento de cualquiera de

estas cláusulas por el adjudicatario, determinará la rescisión con la pérdida de la fianza constituida y sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier otro orden que pudiera exigirsele.

Ceuta, a 18 de Octubre de 1961.

El Tesorero,
Ilegible.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,
Ilegible.

MODELO DE PROPOSICION

Don que vive en provincia de calle número de profesión... .., enterado del anuncio, condiciones y bases que rigen el concurso para la extensión de matrices y recibos de la recaudación ordinaria del ejercicio 1962, de esta Zona recaudatoria, sometiéndose enteramente a la misma, me comprometo a realizar tales trabajos por los siguientes precios:

Relleno de matrices (en letra)..... pesetas el millar.

Relleno de recibos (en letra)..... pesetas el millar.

NOTA.—Estos precios no podrán ser superiores a los tipos señalados en la condición tercera.

893

Tribunal de Contrabando.-Ceuta

ANUNCIO

El artículo 1.º de la Orden de 30 de noviembre de 1955, establece que las embarcaciones decomisadas por Contrabando, cuando hayan de ser enajenadas en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando, deberán ser ofrecidas a los Organismos Estatales por el precio de valoración, prescindiendo de los trámites de subasta.

Como quiera que en poder de este Tribunal se encuentran en dichas condiciones las embarcaciones que se detallarán, se pone en conocimiento por medio del presente anuncio al Servicio de Vigilancia Fiscal, Autoridades de Marina, Director General de la Guardia Civil, Juntas de Obras del Puerto y Autoridades de Sanidad Marítima, las que tendrán este orden de preferencia en su adjudicación, para que manifiesten dentro del plazo de quince días a contar de la publicación del presente anuncio, si optan por la adjudicación de las mismas, comunicándolo en dicho plazo a este Tribunal.

RELACION DE EMBARCACIONES:

1) Embarcación de las denominadas «Pate-

ra» sin matrícula, valorada en trescientas pesetas (300 pesetas).

2) Embarcación de las denominadas (Patera) sin matrícula, valorada en quinientas pesetas (500 pesetas).

3) Embarcación de las denominadas «Patera», sin matrícula, valorada en trescientas pesetas (300 pesetas).

4) Embarcación de las denominadas «Patera», pintada de gris, con un remo, de 5 metros de eslora, 1,75 metros de manga y 0,70 metros de puntal, valorada en quinientas pesetas (500 pesetas).

5) Embarcación denominada «Estrella» matrícula de Larache, núm. 25 de 10,65 toneladas equipada con un motor de gasolina marca Beduin de 60 HP. valorada en cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Ceuta a 20 de octubre de 1961.

El Subdelegado de Hacienda Presidente,

894

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Ventura Vicente Rodríguez, por ignorarse su paradero, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta 17 de octubre de 1961.

José Sánchez.

El Secretario Judicial acctal.
Rafael Alvarez.

895

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad.

Por medio del presente se hace saber a Manuel Ruiz Espinosa, vecino que fué de Tetuán, y en la actualidad se ignora su domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad

Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta.

Ceuta a 17 de Octubre de 1961.

José Sánchez. El Secretario Judicial acctal.
Rafael Alvarez.

896

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Manuel Manrique Viana, por ignorarse su paradero que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincia de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 476 de 1941.

Ceuta 17 de Octubre 1961.

José Sánchez. El Secretario Judicial acctal.
Rafael Alvarez.

897

Requisitoria

Hamed Ben Kaddur Ben Al-lal, de 25 años, hijo de Kaddur y Fatma, soltero, natural y vecino de Ceuta, pescador, comparecerá en este Juzgado en término de diez días para ser constituido en prisión decretada por la Ilustrísima Audiencia de Cádiz en Causa núm. 26 de 1961, con el apercibimiento que de no comparecer en el tiempo señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que le haya lugar.

Ceuta 21 de Octubre de 1961.

Rafael Alvarez.

898

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 123 de 1961, sobre escándalo, ha mandado citar a Mohamed Ben Abdelah Chauen, de 18 años, soltero, pescador, hijo de Abdelah y de Fatma, natural de Ceuta, y domiciliado en la Barriada de Sanidad, detrás del Grupo de Regulares, (callejón), que sostuvo reyerta con otro musulmán desconocido, para que el próximo día seis de noviembre a las once horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de

que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 20 de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,
José López.

899

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 98 de 1961, sobre mordedura de perro, ha mandado citar a Eulogia Gómez Meléndez, de 31 años, soltera, sus labores, natural de Ceuta, hija de Francisco y Rafaela, sin domicilio conocido en esta Ciudad, para que el próximo día tres de noviembre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,
José López.

900

Gobierno Militar de Ceuta

Un Organismo de esta Plaza necesita adquirir pinturas, algodones, grasas y otros artículos con destino a embarcaciones y Taller Varadero.

Las ofertas pueden presentarse hasta el día 27 del mes actual.

Los industriales a quienes interese, pueden obtener los informes necesarios en este Gobierno Militar.

Ceuta, 14 de Octubre de 1961.

El Comandante Secretario,
Ilegible.

901

Batallón de Zapadores División núm. 21.-1.ª Compañía.-Cádiz

Procede de la Casa Tutelar de Menores de esta Plaza.

MEDIA FILIACION

Juan Bermúdez Rios, de padres desconocidos,

natural de Ceuta, parroquia de Ceuta, Ayuntamiento de Ceuta, concejo de Ceuta, provincia de Cádiz, vecindado en Cádiz, Juzgado de primera instancia de Cádiz, provincia de Cádiz, Distrito militar de II Región, nació el 2 de septiembre de 1943, de oficio Mecánico, edad 18 años, su religión católica, su estado soltero, su estatura 1 metro 660 milímetros, sus señas son éstas: pelo castaño, cejas negras, ojos negros, nariz recta, barba barbil., boca pequeña, color sano, señas particulares, ninguna.

Fué filiado como voluntario el 1.º de noviembre de 1960.

Prestó el juramento de fidelidad a las banderas en la revista de Comisario, Regimiento Artillería número 4, el día 11 de diciembre de 1960.

El Capitán,
Ilegible.

902

Tercio Gran Capitán I de La Legión

Juzgado de Instrucción núm. 1.-MELILLA

EDICTO

Habiendo sido detenido el legionario Reinero

Doblado Arenas, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Utrera (Sevilla), nacido el 15 de febrero de 1933, de oficio del campo, de estado soltero, por el presente se anulan las requisitorias publicadas en los Boletines de Ceuta, Melilla y Sevilla de fechas, 20, 27 y 29 de julio del corriente año respectivamente.

Dado en Melilla a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

El Capitán Juez Instructor;
Juan de Ozaeta Iboleón.

Industrias MELGAR

INSTALACIONES ELECTRICAS

CONSTRUCCIONES METALICAS

D. Juan I de Portugal, 27 — Teléfono, 1309 — CEUTA

José María Borrás, S. A.

CEUTA

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

MANUEL CASTAÑO NAVARRO

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 Teléfono, 3827

CEUTA

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

«La Española» - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirectores para Ceuta:

FERNANDO RUIZ DEL PORTAL

Y

MIGUEL VALLEJO MORALES

General Delgado Serrano, 1-1.º

Teléfono, 1522

MOISES A. BENTATA BARCHILON

MAYORISTA

Papelería - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 Tlf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO